

2008

Aportes en la construcción de nuevos
escenarios en la intervención
profesional : la intervención del
trabajador social en cooperativas de
trabajo en la ciudad de Mar del Plata,
año 2008

Faccio, Andrea

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/473>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

SS
Inv. 4068

Universidad Nacional de Mar del Plata.

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social.

Departamento Pedagógico de Servicio Social.

Lic. en servicio social.

Tesis de grado.

Tema: Cooperativas y Trabajo Social.

**Título: “Aportes en la construcción de nuevos escenarios
en la intervención profesional”.**

*La intervención del Trabajador Social en cooperativas de trabajo en la ciudad de Mar
del Plata. Año 2008*

Autores:

Faccio, Andrea

Rodríguez Pecker, Nancy

Director:

Lic. Álvarez, María Cristina.

Co-director:

Lic. Sosa, Elisa.

Año: 2008.

Biblioteca C.E.C.S. y S.S.	
Inventario 4068	Signatura top /
701 /	1
Universidad	del P

26 SEP 2012

Índice

<i>Introducción</i>	5
<i>Estructura del trabajo de investigación</i>	9
<u>Primera parte: Marco Teórico.</u>	
<i>Cáp. 1: Cooperativas</i>	11
<i>A-Desarrollo histórico a nivel global y local...</i>	11
<i>B-Relación con el Estado</i>	16
<i>C-Clasificación y principales características</i>	18
<i>Cáp. 2: Trabajo social</i>	23
<i>A-Principios</i>	23
<i>B-Incumbencias</i>	24
<i>C-Organizaciones de la Sociedad Civil</i>	25
<i>D-Intervención desde el Trabajo Social</i>	29
<u>Segunda parte: Aspectos Metodológicos.</u>	
<i>A- Descripción de la Metodología</i>	32
<i>B- Acceso al campo</i>	34
<i>C-Población y muestra</i>	34
<i>D-Técnicas de recolección de datos</i>	37
<u>Tercer parte: Análisis y Conclusiones</u>	
<i>Análisis de los datos</i>	40
<i>Conclusión</i>	47
<i>Propuestas de intervención</i>	51
<i>Anexos</i>	57
<i>Bibliografía</i>	90

Dedicatoria

*A mis padres y a mi compañero
en la vida, Ariel; por estar a mi lado siempre.*

Andrea.

*A Mario, mi gran amor y compañero,
y a mis dos soles, Morena y Fausto.*

Nancy.

Agradecimientos

A nuestros familiares, por acompañarnos y apoyarnos en todo momento.

A nuestros compañeros, en especial a Pamela, Joaquín y Mariana, con quienes compartimos nuestro aprendizaje.

A la Lic. Cristina Álvarez, profesora y directora de tesis; a la Lic. Elisa Sosa co-directora y supervisora en nuestra práctica pre-profesional en el Centro de salud N° 2.

A las cooperativas “Mujeres del abasto” y “City Hotel”, al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, a la Lic. Soledad Colarusso y a la Lic. Magdalena Sánchez, por colaborar en la realización de este trabajo final.

Y a todas aquellas personas con quienes hemos compartido un momento en nuestra carrera.



Introducción

El interés en conocer espacios de intervención donde el Trabajador Social se desempeñe de manera autónoma y el desarrollar nuestra práctica en un Centro de Salud, inserto en una zona de cooperativas, nos condujo a la elección de la temática.

A partir de aquí se comienza a pensar en las cooperativas como posibles espacios de intervención, ya que consideramos que desde la profesión se pueden transferir recursos y herramientas que las fortalezcan en su capacidad de autogestión.

Estas son consideradas como *“una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada”*¹.

Dentro de este estudio nos abocaremos específicamente a las cooperativas de trabajo existentes en la ciudad de Mar del Plata, las mismas tienen la característica de brindar trabajo a sus asociados como así también de fabricar y vender sus productos.

“Los antecedentes de estas cooperativas datan de la antigüedad” (...) *“en que distintas formas de trabajo artesanal y rural se realizaban en cooperación”*².

No eran propiamente cooperativas, como se las conoce hoy en día, sino manifestaciones de ayuda recíproca y solidaridad.

Los principales precursores en el estudio de estas formas de cooperativismo se pueden ubicar en Europa entre los siglos XI – XIX, en las obras de filósofos y economistas, entre ellos: Tomas Moro, Peter Plockboy, Robert Owen, William King, Charles Fourier y Friedrich Raiffesen.

A partir de aquí, a mediados del siglo XIX, nace el movimiento cooperativo moderno, junto a las mutuales y sindicatos en Francia y con la cooperativa Rochadle en

¹ Intercoop: “los principios cooperativos para el s. XXI; Resolución de la Asamblea General de la ACI acerca de la declaración sobre la declaración cooperativa.

² La Rosa, Eduardo Martín: “Cooperativas de trabajo”. Pág. 2. Ed. Acooperar. Año 1999. Mar del Plata.

Inglaterra. Ambos como respuesta de los trabajadores frente a las malas condiciones de trabajo y desocupación de la época.

Con el transcurso del tiempo las cooperativas resurgen y *“emergen como la panacea de fines del siglo XX e inicios del XXI y como la salida viable a las profundas crisis sociales y políticas”*³, generando alternativas a la exclusión y brindando respuesta a las necesidades de la gente.

Teniendo en cuenta que el Trabajador Social debe asumir un *“compromiso activo, acompañando los cambios sociales que permiten dignificar la condición humana”*⁴, consideramos que *“la intervención profesional en y con este tipo de organizaciones contribuye a mantener vigente la utopía de igualdad, el ideal de justicia y la intencionalidad transformadora de la profesión”*.⁵

Al observar que tanto los principios del cooperativismo y los principios del hacer profesional coinciden en sus axiomas, consideramos la intervención profesional en estos ámbitos como lugares apropiados para la construcción de aportes significativos en la misión concreta del cooperativismo.

Es por esto que nos interesa indagar sobre las prácticas profesionales existentes en las mismas.

Intentaremos dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuántas cooperativas de trabajo funcionan en la ciudad de Mar del Plata?
- ¿Cuál es la función del trabajador social en las cooperativas de trabajo?
- ¿Qué aportes relacionados con el saber específico del trabajo social contribuyen al desarrollo de las cooperativas de trabajo?

³ Acoto, Laura: “Las organizaciones de la sociedad civil”. Pág. 13. Ed. Espacio. Año 2003. Bs As.

⁴ Ley 10.751. Del Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la provincia. Código de ética. Introducción.

⁵ Clemente, Adriana; Arias, Ana Josefina: “Conflicto e intervención social”. Pág. 224. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2003.

- ¿Las cooperativas de trabajo que funcionan en la ciudad de Mar del Plata poseen en su estructura organizativa profesionales trabajadores sociales?
- ¿Son las cooperativas de trabajo un campo de inserción laboral para los trabajadores sociales?

A partir de estos interrogantes se desprenden los objetivos de este trabajo

Objetivos generales:

1. Conocer la organización y funcionamiento de las cooperativas de trabajo en la ciudad de Mar del Plata en el período comprendido entre julio del 2007 y agosto del 2008.
2. Identificar las funciones que desempeña el trabajador social en las cooperativas de trabajo y los aportes específicos.

Objetivos específicos:

1. Indagar e identificar el origen y estructura de dos cooperativas de trabajo que funcionan en la ciudad de Mar del Plata entre julio del 2007 y agosto del 2008.
2. Analizar los principios que identifican al trabajo social y los principios cooperativos, identificando los aspectos legales y legítimos de las cooperativas de trabajo.
3. Identificar cooperativas de trabajo legales y legítimas.
4. Determinar los aportes específicos que el Trabajo Social puede brindar para el desarrollo de los miembros de la cooperativa.
5. Elaborar propuestas de intervención profesional, reconociendo a las cooperativas como espacio de integración social.

Estructura del trabajo de investigación:

A continuación se intenta orientar al lector en la organización de este trabajo, el cual se desarrollara de la siguiente manera.

Primera parte: Marco Teórico

- Cáp. 1 Cooperativas: desarrollo histórico a nivel global y local, relación con el Estado, clasificación y principales características.
- Cáp. 2 Trabajo social: principios, incumbencias, organizaciones de la sociedad civil, e intervención desde el Trabajo Social.

Segunda parte: Aspectos metodológicos.

Descripción de la metodología cualitativa, el tipo de diseño (exploratorio-descriptivo), la característica del trabajo (investigación en área específica), la unidad de análisis (cooperativas de trabajo), población y muestra y las técnicas de recolección de datos.

Tercer parte: Análisis de los datos y Conclusión.

Análisis de los datos obtenidos en el trabajo de campo y de la relación existente entre cooperativas y Trabajo Social, conclusión y propuestas de intervención profesional en cooperativas.



Primera parte:

Marco teórico.

Cáp. 1: Cooperativas.

A- Desarrollo histórico a nivel global y local

El Movimiento Cooperativo surgió a mediados del siglo XIX; pero ya en épocas inmemorables se manifestaron las ideas de ayuda recíproca y solidaridad aplicadas por el cooperativismo moderno.

En la *prehistoria*; el hombre se agrupó en tribus, en ellas, la propiedad de los bienes era conjunta, y se practicaban formas de cooperación en las tareas de caza y pesca.

En la *edad antigua* (hasta el siglo V); se advierten en Babilonia, Grecia y Roma manifestaciones precooperativas, donde existieron organizaciones para el arrendamiento y la explotación en común de las tierras laborales.

En la *edad media* (del siglo V hasta el siglo XV); existieron actividades y sistemas de organizaciones que revisten diversos caracteres cooperativos en los ambientes rurales y urbanos de Europa y en las civilizaciones autóctonas de América. En ellos se organizaron en común el trabajo y la distribución de los ingresos.

En las ciudades, las clases medias se constituyeron en “*guildas*” o corporaciones (integradas por comerciantes y artesanos) semejantes a los sindicatos y cooperativas actuales (autogobierno y ayuda mutua en materia económica y social).

Específicamente en *América*, los conquistadores españoles encontraron en las civilizaciones indígenas formas comunitarias de explotación de la tierra.

En *México*, el pueblo azteca se unía para realizar conjuntamente obras de defensa común y riego, pero cada familia disponía del producto de cada cosecha.

En *Perú*, los incas se organizaron en comunidades sociales y económicas integradas por individuos de un mismo linaje. No existía la propiedad privada de la

tierra ni de los productos del trabajo. El producto de las cosechas se repartía según las necesidades y no según el trabajo.

En *Argentina*, parte de Paraguay y Bolivia, se intentaron formas de trabajo colectivo entre los indígenas. Las misiones jesuíticas lograron mayor continuidad en el tiempo, en la organización de comunidades de trabajo en la zona mesopotámica.

Los principales precursores en el estudio de estas formas de cooperativismo fueron:

Tomas Moro: (1478-1535) autor de *“Utopía”*, *“inspirado en las ideas de Platón y en postulados renacentista, describe una sociedad imaginaria fundada en una comunidad de bienes, al tiempo que realiza una crítica de la sociedad inglesa de su tiempo”*⁶

Peter Plokboy: *“publica en 1650 un ensayo en el que proponía la organización de una sociedad que conservando la propiedad individual, eliminara la explotación de unos hombres por otros y distribuyeran los beneficios entre los miembros de la organización.”*⁷

Robert Owen: (1771-1858) bregó por el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de la legislación laboral. Aseguraba que el hombre es el producto del medio y que su conducta y escala de valores dependen de las condiciones que le rodean.

Fue el primero en proyectar un organismo central cooperativo de carácter internacional.

William King: (1786-1865) estimuló la organización de una red de entidades que reunían rasgos cooperativos, e impulsó la educación cooperativa.

Charles Fourier: (1772-1837) propició la creación de colonias comunitarias en las que predominaba el trabajo agrícola.

⁶ Enciclopedia clarín. Tomo 23. Ed. Visor. Año 1999. Argentina.

⁷ www.eumed.net/libros/2005.

Friedrich Raiffesen: (1818- 1888) creador de cooperativas de crédito para agricultores. Funda en 1872 la primera federación regional de cooperativas de crédito.

A partir de aquí, a mediados del siglo XIX, nace el *Movimiento Cooperativo Moderno*, junto a las mutuales y sindicatos en Francia y con la cooperativa Rochadle en Inglaterra. Ambos como respuesta de los trabajadores frente a las malas condiciones de trabajo y desocupación de la época, generadas por la *Revolución Industrial*.

En esta revolución, *“las maquinas comenzaron a sustituir a los artesanos del pasado y surgió una nueva clase social, el proletariado. A diferencia de los pequeños artesanos, que eran dueños de sus herramientas de trabajo, el proletariado no es dueño de nada: ni de los medios ni de los productos finales, solo posee su fuerza de trabajo.”*⁸

Es así, que el trabajo del obrero se vuelve una mercancía en manos de su dueño; pasa a ser trabajo muerto, posesión, riqueza. Y cuanto mayor es la propiedad del capitalista mas se empobrece el ser del obrero.

La cooperativa Rochadle (1844) *“nace como iniciativa de trabajadores textiles y trasciende como la primer cooperativa: por la sistematización de sus principios y objetivos; por trazar un plan de acción a largo plazo; por establecer un conjunto de principios cooperativos que se han mantenido a través del tiempo; es un ejemplo de iniciativa popular, de carácter idealista y práctico al mismo tiempo; de importancia a la educación cooperativa”*⁹.

Los antecedentes del cooperativismo en *Argentina*, se remontan a la época de las luchas por la independencia política y económica del país. Mariano Moreno y Manuel Belgrano, plantearon los idearios que luego serían sustento de las primeras

⁸ Ruis. “Marx para principiantes”. Pág. 80,81. Ed. Longseller. Año 2004. Bs. As.

⁹ Acooperar. Cuadernillo N° 1. “Antecedentes Cooperativos en Argentina y en el mundo”. En jornadas de capacitación, información y educación cooperativa. Año 2004.

cooperativas: ideas socialistas, defensa contra los monopolios, propiedad de la tierra para los productores, desarrollo independiente de la industria, libertad de comercio. Ambos sostenían que era necesario impulsar la educación y capacitación en las ciudades y zonas rurales.

Más tarde, Domingo Faustino Sarmiento (1845) propició cooperativas para aliviar a los trabajadores (en los Ingenios azucareros de Tucumán) y recomendó la enseñanza y práctica del cooperativismo en las escuelas.

*“En nuestro país la Cooperativa con Matrícula N° 1 fue el “Hogar Obrero”, creada en 1905 por 19 asociados fundadores, entre los cuales se encontraba J.B. Justo”.*¹⁰

Con el transcurso del tiempo y como respuesta a las crisis socioeconómicas que los gobiernos de turno no alcanzaron a resolver, en la década del 30' aparecen las primeras *cooperativas de trabajo* (Aguas Gaseosas Cospel, cooperativa de trabajo de Enseñanza del Instituto J.M.Estrada, ACTRA: Asociación de Cooperativas de Trabajo a Nivel Nacional).

A partir del año 1960, quedó demostrado que este tipo de cooperativas son una alternativa para corregir las deficiencias de empresas tanto del Estado como privadas. Se entregaron a los trabajadores: talleres ferroviarios, mataderos y frigoríficos, quienes en poco tiempo, organizados solidariamente lograron superar las dificultades y preservar las fuentes de ocupación, mejorando la calidad de los servicios y las condiciones de trabajo.

Con el golpe de estado del 24 de marzo de 1976 comenzó a imponerse en Argentina un modelo de desarrollo político, económico y social específico. Esta nueva estrategia apuntó a lograr un disciplinamiento social generalizado, buscando el

¹⁰ Grande, Alfredo; Cobler, Diana. “Lo legal y lo legítimo”. Pág. 69. Ed Sapiens. Año 2005.

avasallamiento de las instituciones corporativas de la clase obrera y de representación política.

“Este modelo aperturista dio por terminada la industrialización sustitutiva, ampliando la economía a la importación de capital y de bienes de todo tipo. Provocando contracción económica, incremento de la deuda externa y el empeoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población, debido a la reducción del salario real y el retroceso en todas las políticas públicas de orden social.”¹¹

Este modelo, que comenzó a imponerse de manera violenta se consolidará como modelo hegemónico en la década de los 90, provocando concentración de riquezas, desindustrialización del país, fragmentación social, incremento de los índices de pobreza, desempleo y subempleo, privatización y terciarización de servicios sociales básicos.

Estas consecuencias se dieron fuertemente interrelacionadas entre si y provocaron el surgimiento de propuestas para paliar este panorama, las personas desarrollaron respuestas reactivas que se fueron estructurando en nuevas formas de producción para la reproducción social de la vida.

De esta manera se comienzan a desarrollar iniciativas individuales, familiares, asociativistas o comunitarias, *“que emergen en el campo de las acciones económicas y societarias populares, impulsando verdaderos emprendimientos que denominamos sociales por su lógica y sus resultados”¹².*

¹¹ Torrado, Susana. “Estructura Social de la Argentina”. Cáp. II. Pág. 63-64. Ed. de la Flor. Bs.As. 1992.

¹² Clemente, Adriana; Arias, Ana Josefina: “Conflicto e intervención social”. Pág. 61. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2003.

B- Relación con el Estado.

La relación del Estado con las cooperativas es un tema ampliamente debatido.

Por un lado, hay quienes sostienen que el Estado no debería interferir para preservar la independencia de las cooperativas; y por el otro (particularmente el caso de las cooperativas de trabajo), se fundamenta que es necesario su apoyo en la iniciación de estas organizaciones ya que en la mayoría de los casos éstas cuentan con escaso capital inicial, lo que les dificulta poder competir.

*“En Argentina, el caso mas notable ha sido el de la Cooperativa de los Trabajadores Unidos de Campo de Herrera, que con ayuda del INTA de Tucumán, transformaron un Ingenio abandonado en un Proyecto Industrial exitoso”.*¹³

Sumado a esto, hay quienes sostienen que debería reconocerse su carácter de entidad de *Economía Social*¹⁴, ya que pueden jugar un papel importante en aras del progreso de sus asociados y de la economía nacional.

Por todo ello, se considera conveniente que este tipo de cooperativas intensifiquen sus relaciones de todo tipo con el Estado municipal, provincial y nacional.

Actualmente en el orden nacional, las cooperativas se relacionan con el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), órgano dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que ejerce las funciones que le competen al Estado en materia de promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual.

En el orden provincial con el IPAC (Instituto provincial de acción cooperativa), y en el orden local *“con el CAS (Comisión Asesora Solidaria) que esta formada por FECOAPORT, FEMBA, ACOOPERAR, IMFC, la Universidad Nacional y la dirección*

¹³ La Rosa, Eduardo Martín: “Cooperativas de trabajo”. Pág. 27. Ed. Acooperar. Año 1999. Mar del Plata.

¹⁴ Economía Social: práctica llevada a cabo por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la practica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación. www.urbaredu.ungs.edu.ar. Coraggio, José Luis. “la Economía Social como vía para otro desarrollo social”. Año 2002.

de cooperativas la municipalidad, donde se analizan cuestiones del Movimiento Cooperativo."¹⁵

A nivel mundial, éste movimiento se nuclea a través de la ACI (Alianza Cooperativa Internacional), *"fundada en Londres en 1895 y es el organismo no gubernamental mas antiguo reconocido por las Naciones Unidas. En la actualidad ésta entidad de 4º grado, tiene su sede en Ginebra (Suiza), agrupa a aproximadamente 385.000.000 de cooperativistas de mas de 60 países y alrededor de 160 organizaciones siendo sus principales actividades las de defensa, promoción, asesoramiento técnico, representación, y estímulo de las relaciones económicas y sociales entre las entidades asociadas.*"¹⁶

*"En el país hay 11357 cooperativas, con 9.282.551 asociados"*¹⁷, *"en la provincia de Buenos Aires hay 5758 entidades"*¹⁸ y en la ciudad de Mar del Plata:

- El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) que *"es una cooperativa de segundo grado, cuyo padrón de asociadas al 30 de junio de 2007 cuenta con 103 entidades"*¹⁹.

En el orden nacional, el Instituto Movilizador integra la Confederación Cooperativa de la República Argentina, Cooperar, fundada el 5 de diciembre de 1962, cuyas federaciones asociadas comprenden las ramas productivas y de servicios, con excepción de las agrarias y a nivel mundial, el IMFC forma parte de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

¹⁵ Entrevista a Alberto Silva. Día 20/07/07. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Mar del Plata.

¹⁶ Grande, Alfredo; Coblier, Diana. "Lo legal y lo legítimo". Pág. 68. Ed Sapiens. Año 2005.

¹⁷ www.sitiocooperativo.com.ar/infocoop/notas.

¹⁸ www.inaes.gov.ar

¹⁹ www.imfc.coop.

- La Federación de Cooperativas de Trabajadores de Actividades Portuarias, Pesqueras, Navales y afines (FECOAPORT) “*nuclea a 27 cooperativas portuarias de la ciudad de Mar del Plata, dedicadas al estibaje y al fileteado. Sus asociados suman 1700 y representan casi el 70% de la mano de obra que hoy opera dentro del puerto marplatense*”²⁰.

Cabe aclarar que estos datos corresponden al total de cooperativas legales registradas en las diferentes Federaciones de la ciudad de Mar del Plata, no existiendo información detallada sobre el tipo de actividad que desarrolla cada una (de trabajo, de servicio, de comercio).

C- Clasificación y Principales Características

El funcionamiento de cada cooperativa requiere de la existencia de un estatuto, considerado como “*ordenador interno de la cooperativa que contiene las normas que atribuyen obligaciones y derechos a los asociados y organizan la estructura adecuada para el cumplimiento de los fines de la entidad. (...) Conforme con él, el Estado le otorga su reconocimiento como persona jurídica*”.²¹

Además el estatuto debe prever cuales son las atribuciones de los órganos de: gobierno (asamblea), de dirección (el consejo de administración), y de control (sindicatura o comisión fiscalizadora).

La Asamblea expresa la voluntad de los asociados, existen dos tipos: ordinarias-extraordinarias y su convocatoria puede ser oral o escrita.

El consejo de Administración esta compuesto por un presidente (representante legal), un secretario (memoria del consejo y nexo entre sus miembros) y un tesorero (custodia los fondos y bienes). Es elegido por asamblea, tiene una renovación periódica

²⁰ www.thefishmall.com

²¹ Dante, Cracogna. “Comentarios a la Ley de Cooperativas”. Pág. 88-92. Ed Intercoop. Año 1991.

(por mitades o por tercios), y sus funciones son económicas (planificación, ejecución y control) e institucionales (relación con entidades, educación, relación con personal, memoria y balance, comunidad).

En relación a la Situación previsional, *“las disposiciones del Órgano de Aplicación por medio de la Resolución 183/92 y de ANSSES Resolución 784/92 al igual que la jurisprudencia, los proyectos de Ley de Cooperativa de Trabajo y la práctica indican que los asociados pueden inscribirse y aportar al Régimen de Seguridad Social de Trabajadores Autónomos. U aportar a otro Régimen legalmente habilitado. La cooperativa debe actuar en ambos casos como agente de información. (Resolución General AFIP/DGI N° 243/98, modificatoria de la Resolución 167).”*²²

En la realidad, muchos de los asociados a cooperativas no están en condiciones de aportar las sumas que pretende la AFIP que aporten como trabajadores autónomos (entre \$100 y \$150 mensuales).

La solución solidaria a este problema sería que la cooperativa aporte por su parte la obra social y el seguro por accidente de trabajo, le provea de uniformes, elementos de trabajo, movilidad, medicamentos, ayuda escolar y familiar. Asimismo la cooperativa podría realizar un aporte a cada asociado para posibilitar que cumpla con su aporte previsional.

Para la Ley Argentina (20.337) no existen diferentes tipos de cooperativas, por el contrario solo trata de cooperativas en general, sin ninguna distinción según sea su actividad, radio de actuación o número de asociados.

Únicamente se distingue entre cooperativas de primer grado (formadas por personas físicas o jurídicas) y cooperativas de grado superior (federaciones o confederaciones).

²² La Rosa, Eduardo Martín: “Cooperativas de trabajo”. Pág. 13. Ed. Acooperar. Año 1999. Mar del Plata.

Sin embargo, existen varias disposiciones de la Ley en las cuales se mencionan cooperativas de distintas actividades:

- Cooperativa que vende sus productos o servicios a terceros: cooperativas de servicios, seguros, crédito, consumo y vivienda.
- Cooperativa que compra productos o servicios a sus asociados: cooperativas de comercialización.
- Cooperativa que brinda trabajo a sus asociados: ofrece el trabajo de sus asociados a terceros o que fabrica y/o vende producto a través del trabajo de sus asociados.

En el art. N° 2 de la mencionada ley, se definen las características generales: mínimo de 10 asociados, de *responsabilidad limitada*²³, pueden prestar servicios a terceros no asociados, pueden asociarse con entidades de otro carácter jurídico, no pueden transformarse en sociedades comerciales, pueden asociarse con el Estado y se rigen por valores y principios.

Las cooperativas se basan en los *valores* de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Asimismo, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Los *principios* cooperativos son "*lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores*".²⁴ Ellos son:

²³ Responsabilidad Limitada: el capital se divide en cuotas, los socios limitan su responsabilidad a la integración de las que suscriban o adquieran, (...) el número de socios no excederá los 50 y el capital dividido en cuotas se puede transferir aunque con las limitaciones que la ley establece. Ley 19.550 Sociedades Comerciales. Pág. 43. Ed. A-Z. Año 1992.

²⁴ Acooperar. Cuadernillo N° 2. "Principios Cooperativos". En jornadas de capacitación, información y educación cooperativa. Año 2004.

- *Adhesión abierta y voluntaria:* para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y aceptar las responsabilidades que les da la condición de socios, sin discriminación de raza, género, clase social, posición política o religiosa.
- *Control democrático de los socios:* quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones, donde todos los asociados tienen los mismos derechos y en las cuales un asociado es igual a un voto.
- *Participación económica de los socios:* que contribuyen equitativamente al capital de la cooperativa y tiene la responsabilidad de aportarlo.
- *Autonomía e independencia:* es decir, son controladas por sus socios.
- *Educación, capacitación e información:* a socios, dirigentes electos, gerentes y empleados; de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.
- *Cooperación entre cooperativas:* para fortalecer el movimiento cooperativo, en estructuras locales, regionales e internacionales.
- *Compromiso con la comunidad:* para lograr el desarrollo sustentable de su comunidad a través de políticas aprobadas por sus asociados en reuniones de Consejo de Administración y/o Asambleas Generales.

Los principios mencionados, *“la caracterización legal de las cooperativas y la concepción del acto cooperativo, conforman el marco que rige el accionar de los cooperativistas, en defensa de los legítimos derechos de los asociados de una entidad cooperativa, en contrapartida con el fin de lucro, objetivo que rige la actividad empresarial no cooperativa.”*²⁵

²⁵ Grande, Alfredo; Coblier, Diana. “Lo legal y lo legítimo”. Pág. 63. Ed Sapiens. Año 2005.

En la actualidad se puede realizar una distinción entre cooperativas *legales* y *legítimas*.

*“Cooperativas legales, somos todas porque todas podemos cumplir la ley, pero legítimas son las que se enmarcan dentro de los parámetros de lo que es la doctrina del movimiento cooperativo, y que tiene o que intenta tener, participación activa de los asociados.”*²⁶

Es decir, que dentro del conjunto de cooperativas existentes, solo algunas practican e implementan al interior de las mismas, los principios y valores del cooperativismo mencionados anteriormente.

²⁶ Entrevista a Alberto Silva. Día 20/07/07. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Mar del Plata.

Cáp. II: Trabajo Social.

“El Trabajo Social constituye una profesión” (...) “destinada a tratar al hombre en relación a los problemas sociales que lo encuadran y que atentan contra su buen desarrollo.”²⁷

La identidad profesional es una construcción histórico-social como lo es también la profesión misma; es la relación que existe entre el deber ser de la profesión, la imagen que el Trabajador Social tiene de su profesión, y la consideración social que sobre ella sustenta la sociedad.

Estas representaciones sociales son, según Moscovici, un modelo interno que tiene por función conceptualizar lo real a partir del conocimiento previo y designan una forma específica de conocimiento “el saber del sentido común”, en el que el contenido significa una forma particular de pensamiento social.

Para no perdernos en nuestra identidad ante los cambios que la sociedad esta produciendo, es necesaria una permanente lectura del contexto socio-histórico, político y cultural que permita comprender como los cambios van determinando nuevos objetos de estudio y de intervención y nuevas formas de práctica profesional que posicionan al Trabajo Social frente a la sociedad y le confieren una imagen social que también se expresa en los procesos formativos de los profesionales.

A- Principios.

A su vez, *“el Trabajo Social está basado en principios filosóficos e ideales éticos, humanísticos y democráticos.”²⁸*

Estos *principios* señalan que:

- todo ser humano posee un valor único.

²⁷ Di Carlo, Enrique; San Giacomo, Osvaldo. “Una Introducción al Trabajo Social”. Pág. 17. Fundación PAIDEIA. Año 2001.

²⁸ Del Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la provincia. Código de ética. Introducción. Pág. 29. Ed. Espacio. Año 2003.

- Toda persona tiene el derecho de realizarse plenamente.
- Toda sociedad debe funcionar con miras a brindar una mejor calidad de vida para todos sus miembros.
- El trabajador Social tiene como misión el compromiso con los demás y debe contribuir democráticamente a la plena vigencia de los derechos humanos.
- El Trabajador Social deberá:
 - pronunciarse ante los hechos que lesionen la dignidad humana y/o derechos ciudadanos.
 - trabajar interdisciplinariamente y dentro de la competencia legal que le corresponda.
 - capacitarse en forma permanente.

B -Incumbencias.

A partir del art.5 de la Ley 10.751 los profesionales se pueden desempeñar, en forma libre y/o relación de dependencia, en las siguientes áreas y actividades:

- Justicia, Educación, Salud, Minoridad, Ancianidad, Discapacitados, Fuerzas Armadas y Seguridad, Comunidades Urbanas, Comunidades Rurales, Comunidades Indígenas, Empresas y Relaciones Laborales, Previsión y Seguridad Social, Vivienda, Recreación, Deportes, Migraciones y todas aquellas áreas en que deba tratarse el bienestar social, así como aquellas que pudieran requerir de sus conocimientos específicos.
- Asesoramiento en la determinación de políticas de acción social o comunitaria a nivel nacional, provincial o municipal.
- Participación en la formación, organización, conducción y administración de servicios de bienestar social, públicos o privados.

- Investigación, planificación coordinación, ejecución y evaluación de programas de acción social y promoción comunitaria.
- Desempeño de direcciones, cargos, funciones, misiones o empleos privados o públicos de servicio social, de oficio o propuesta de partes.

C -Organizaciones de la sociedad civil.

Las cooperativas se encuentran dentro de las *organizaciones de la sociedad civil (OSC)*, estas últimas están “*conformadas por personas que se nuclean en grupos estructurados en base a normas, intereses, objetivos y fines particulares que tienden a dar respuestas a necesidades sociales grupales o colectivas.*”²⁹

Dentro de las organizaciones se dan diferentes *procesos* que se observan, entre otros, en las relaciones de poder, en los momentos de conflicto por los que atraviesan, evidenciando los diferentes tipos de liderazgo que adoptan tanto en la toma de decisiones como en las formas de comunicación.

El tema del *poder* en las organizaciones es útil para el análisis de las mismas, ya que, “*cada relación social involucra poder*” (...) “*este tiene que ver con las relaciones entre dos o más actores en las cuales el comportamiento de uno está afectado por el otro*”.³⁰

Foucault considera que el poder es coextensivo al cuerpo social, es decir, que las relaciones de poder son intrínsecas a otro tipo de relación, como las relaciones de producción, de familia y de sexualidad. “*Hay que considerarlo como una red*

²⁹ Acotto, Laura: “Las organizaciones de la sociedad civil”. Pág. 13. Ed. Espacio. Año 2003. Bs. As.

³⁰ Hall, Richard H.: “Organizaciones, estructura y proceso”. Tercera edición. Pág. 129. Ed. PRENTICE-HALL HISPANOAMÉRICA. Año 1983.

*productiva que pasa a través de todo el cuerpo social, en lugar de una instancia negativa que tiene por función reprimir”.*³¹

El *conflicto* hace alusión a un encuentro de oposiciones, lucha de contrarios; se manifiesta y toma forma en el ámbito grupal; tiene aspectos y significados manifiestos (los que se expresan) y latentes (referidos a emociones); las ricas del conflicto pueden provenir del grupo o de su contexto.

Según Kisnerman, este debe verse como positivo, ya que en su elaboración los miembros adquieren conocimientos de si mismos y experiencias para afrontar problemas de la vida social.

A partir de situaciones conflictivas surgen los líderes. El *liderazgo* “*es una forma especial de autoridad e involucra la capacidad basada en las calidades personales del líder, para inducir la aceptación voluntaria de sus seguidores.*”³²

Los tipos de liderazgos según el uso de la autoridad se pueden clasificar en: *autoritario*, es un líder que da ordenes y espera obediencia, mantiene su liderazgo a partir de otorgar premios y castigos y se transforma en paternalista, ya que las personas le consultan todo por no tener capacidad para tomar sus propias decisiones. *Democrático- participativo*, es un líder que toma las decisiones por consenso, les da a sus colaboradores la posibilidad de elegir. *Liberal- permisivo*, el líder otorga el poder de decidir en forma individual.

La *Toma de decisiones* “*involucra las presiones inmediatas sobre quien decide, el análisis del tipo de problema y sus dimensiones básicas, la búsqueda de soluciones*

³¹ Foucault, M.: “Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones”. Pág. 137. Ed. Alianza. Año 1981.

³² Hall, Richard H.: “Organizaciones, estructura y proceso”. Tercera edición. Pág. 156. Ed. PRENTICE-HALL HISPANOAMÉRICA. Año 1983.

*alternativas y la consideración de las consecuencias de esas soluciones, incluyendo el anticiparse a los diferentes tipos de conflictos postdecisionales y la selección final.”*³³

Poder, liderazgo y toma de decisiones descansan sobre el proceso de *Comunicación*, explícita o implícitamente, ya que no tendrían ningún significado en ausencia de información. El proceso de comunicaciones es, un proceso de relación entre emisores y receptores, las relaciones sociales que se presentan en este proceso involucran efectos recíprocos sobre cada uno cuando se están comunicando. Es importante destacar que las diferencias de status, género, edad y otras, pueden entrar en la situación y conducir a distorsiones en lo que está siendo enviado y recibido.

Los procesos mencionados anteriormente constituyen la dinámica de las organizaciones, resultan de una *estructura* y conducen a ella.

La estructura organizacional se debe diseñar de tal manera que aclare quien tiene que hacer determinadas tareas y quien es el responsable de ciertos resultados.

En este sentido se puede distinguir entre organizaciones *formales e informales* (figura 1.)

La *organización formal* significa casi siempre la estructura intencional de papeles en una empresa formalmente organizada. Sin embargo, describir una organización como *“formal”* no significa que hay algo inherentemente flexible o indebidamente limitante en ella. Si el administrador organiza bien, la estructura debe proporcionar un ambiente en el que el desempeño individual, tanto actual como futuro, contribuya con la mayor eficacia a alcanzar las metas del grupo.

La organización formal debe ser flexible. En las organizaciones más formales debe darse cabida a la discrecionalidad para aprovechar los talentos creativos y reconocer las preferencias y capacidades individuales. No obstante, el esfuerzo

³³ Hall, Richard H.: “Organizaciones, estructura y proceso”. Tercera edición. Pág. 172. Ed. PRENTICE-HALL HISPANOAMÉRICA. Año 1983.

individual en una situación de grupo se debe canalizar hacia las metas del grupo y de la organización.

Aunque el logro de las metas debe ser la razón de cualquier actividad cooperativa, es necesario además elaborar principios que aseguren la creación de una organización formal eficaz.

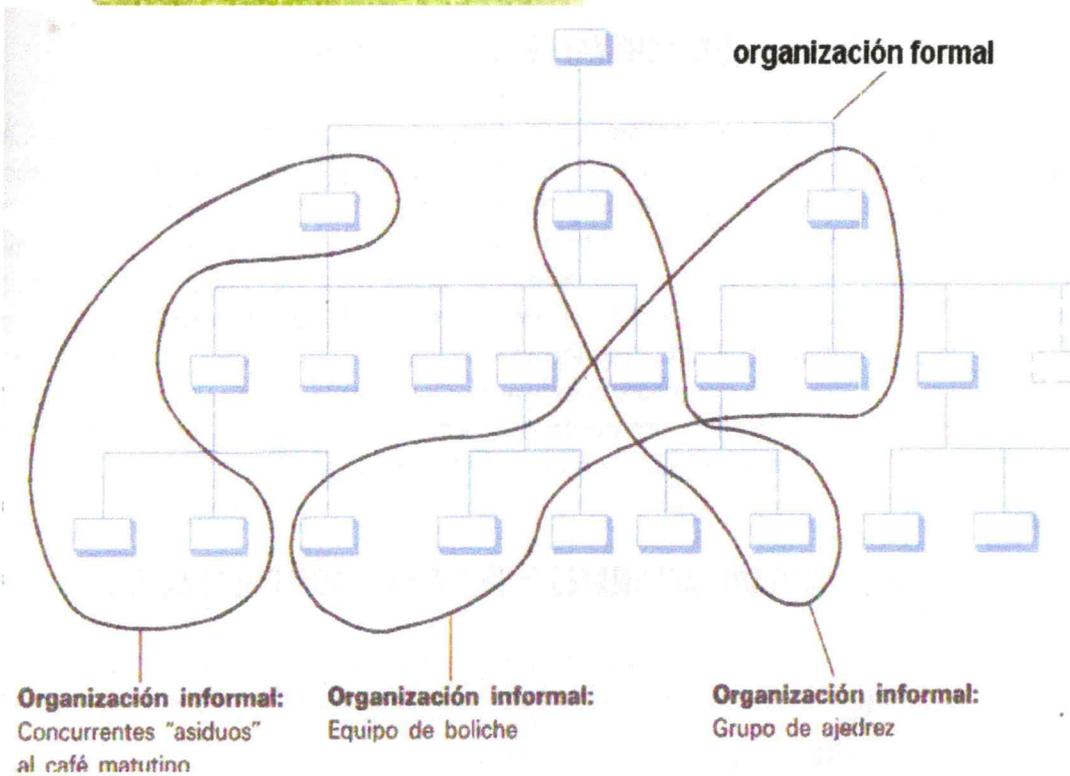
Figura 1³⁴

1-presidente

2-Vicepresidente

3-Gerentes de división

4-Gerentes de departamento



³⁴ Harold, Koontz y Heinz, Wehrich. "administración, una perspectiva global". McGraw-Hill. 1995.

La organización informal es cualquier actividad personal conjunta sin un propósito colectivo consciente, aunque contribuya a resultados colectivos. De esta forma, las relaciones formales que se establecen en el grupo de personas que por ejemplo juegan al ajedrez durante la hora de la comida pueden ayudar al logro de las metas organizacionales. Es mucho más fácil pedir ayuda para solucionar un problema de la organización a alguien que se conoce personalmente, aun cuando se encuentre en un departamento diferente, que a alguien que solo se conoce como un nombre en un organigrama.

Keith Davis describió la organización informal como una red de relaciones personales y sociales no establecidas ni requeridas por la organización formal pero que se producen espontáneamente a medida que las personas se asocian entre sí.

D -Intervención desde el trabajo social

Las organizaciones de la sociedad civil, resurgen en la década del 80' con el advenimiento de la democracia y en un marco de enormes desigualdades tanto en la distribución del ingreso como de la riqueza.

En este sentido las producciones intelectuales centraron su interés en los movimientos sociales, analizando los procesos de democratización. *“Desde el modelo de la democracia participativa, se asumió el compromiso ideológico de develar los mecanismos de sometimiento de los sectores subalternos.”*³⁵

³⁵ Jelín, Elizabeth: “Ciudadanía e Identidad: las mujeres en los movimientos sociales en América Latina”. Ed. UNRISD. Año.1987. Ginebra.

Los enfoques metodológicos de intervención comunitaria que comienzan a ser aplicados en la región son la *Investigación - Acción*³⁶ y la *investigación participativa*; ambos rescatan el saber popular acumulado como una dimensión del conocimiento.

*“La investigación participativa involucra a la comunidad en el proyecto de investigación desde la formulación del problema hasta la discusión sobre las posibles soluciones y las formas de resolverlo. Es una experiencia educativa total que sirve para establecer las necesidades sentidas de la comunidad y para aumentar su grado de conciencia y compromiso.”*³⁷

Asociada a estas corrientes y como metodología concreta de intervención, se instala la *planificación participativa*, la cual es entendida por Mario Robirosa como un proceso político – técnico de gestión social en que se desarrollan espacios de articulación de los actores sociales pertinentes, públicos y de la comunidad, en las que se procesan participativamente las estrategias de acción y de aplicación de los recursos disponibles y accesibles, en procura de metas compartidas que otorguen y mantengan la direccionalidad del proceso.

La *intervención del Trabajador Social* en este proceso es fundamental en lo que hace al fortalecimiento de estas organizaciones, acompañando los procesos grupales y comunitarios que se van produciendo; aportando sus conocimientos y transfiriendo herramientas para la resolución de tareas, diagnósticos de situación, desarrollo de técnicas, formulación de estrategias y evaluaciones.

³⁶ Investigación-Acción: nació en Colombia liderada por Fals Borda. Este enfoque metodológico cuestionó los métodos positivistas de investigación social y fue un importante intento de reconceptualización del proceso de investigación y del papel del investigador.

³⁷ Ruiz, Violeta: “Organizaciones comunitarias y gestión asociada”. Una estrategia para el desarrollo de ciudadanía emancipada. Pág. 90, 91. Ed. Paidós. Año 2007. Bs. As.



Segunda parte:
Aspectos Metodológicos.

A- Descripción de la Metodología.

Este trabajo responde a una *investigación en un área específica*, y se utilizará para dicha investigación una estrategia de *triangulación de datos*³⁸ o convergencia metodológica, considerando que *“los métodos cuantitativos y cualitativos no son recursos excluyentes, cada uno se soporta en supuestos diferentes y su elección depende del tipo de problemas y preguntas que en términos de conocimiento se deban responder.”*³⁹

La *metodología cuantitativa*, vinculada a las corrientes positivistas, funcionalistas y estructuralistas *“retoma el modelo de las ciencias físicas y naturales para el estudio de la realidad social y establece el método científico basado en la observación, medición, cuantificación, verificación y control.”*⁴⁰

El objetivo de utilizar esta metodología en este trabajo es *“identificar los aspectos cuantitativos de una situación mediante la administración a los/las encuestados de preguntas con respuestas cerradas, algunas abiertas y de elección múltiple”*⁴¹. El instrumento utilizado será el cuestionario, complementando la entrevista, y los datos obtenidos serán sometidos a análisis estadísticos.

“El cuestionario como técnica de recogida de datos es un procedimiento de exploración de ideas y creencias generales sobre algún aspecto de la realidad; se considera como una técnica más, no la única ni la fundamental; en la elaboración del

³⁸ Triangulación de datos: estrategia que combina la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas, y da cuenta de la coexistencia de los paradigmas en la práctica de la investigación sociológica. Vasilachis, Irene: “Los fundamentos de las ciencias del hombre”. Cap. Métodos cualitativos I. Pág. 65. Ed. Centro editor de Amerita Latina S. A. Bs. As. 1992.

³⁹ Vélez Restrepo, Olga Lucia: “Reconfigurando el Trabajo Social”. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Pág. 140. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2003.

⁴⁰ Ídem anterior. Pág. 142.

⁴¹ Tonon, Graciela: “Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social”. Pág. 41. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2005.

cuestionario se parte de los esquemas de referencia teóricos y experiencias definidos por un colectivo determinado y en relación con el contexto del que son parte”⁴²

La *metodología cualitativa*, vinculada al interaccionismo simbólico, etnometodología, la fenomenología y la hermenéutica, concibe a la realidad social *“como una totalidad conformada por dimensiones objetivas (referidas a las instituciones y al lenguaje) y subjetivas (relacionadas con la cotidianeidad, las experiencias y el mundo de la vida).*

*Además de subjetiva, la realidad social es epistémica, es decir producida social, cultural e históricamente por los sujetos. Los estudios de orden cualitativo tienden a comprender la realidad como fruto de un proceso histórico de construcción donde están presentes diversos actores sociales, y por eso trabajan con la palabra, los relatos, los argumentos y los consensos de la gente”.*⁴³

La utilización de esta metodología nos permitirá comprender la realidad de los sujetos entrevistados, a través de la implementación de la entrevista abierta semi-estructurada, donde se intenta desarrollar *“la capacidad dialogante y de la escucha para captar detalles sutiles, aparentemente poco relevantes”.*⁴⁴

A partir de esta información se intenta desarrollar intelecciones y comprensiones partiendo de los datos. *“La elaboración de teorías intermedias es una tarea importante en este tipo de investigaciones y por tal motivo los conceptos se van dotando de contenido en el transcurrir investigativo, controlando el riesgo de deificarlos”⁴⁵*, es decir, de elaborar o producir sin vínculo ni soporte en el mundo real.

⁴² Rodríguez Gómez, G. Gil Flores, J y García Jiménez, E. “Metodología de la investigación cualitativa”. Ed. Aljibe. Año 1999. Pág. 168.

⁴³ Vélez Restrepo, Olga Lucia: “Reconfigurando el Trabajo Social”. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Pág. 143. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2003.

⁴⁴ Tonon, Graciela: “Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social”. Pág. 41. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2005.

⁴⁵ Vélez Restrepo, Olga Lucia: “Reconfigurando el Trabajo Social”. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Pág. 144. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2003.

El tipo de diseño es exploratorio- descriptivo, debido a que si bien existen publicaciones sobre nuestra *unidad de análisis* –cooperativas de trabajo-, el propósito es avanzar desde la perspectiva del Trabajo Social y su intervención con estas organizaciones.

*“Las investigaciones exploratorias están destinadas a producir nuevas ideas o nuevos procedimientos de medición, a conseguir una familiarización con especies de hechos desconocidos o aun no comprendidos; las investigaciones descriptivas, buscan establecer las características generales de una población a partir de lo que se encuentra en una muestra”.*⁴⁶

B -Acceso al campo

Inicialmente en el mes de julio del año 2007 se tomo contacto con el Sr. Alberto Silva (integrante del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos), quien se mostró predispuesto a colaborar, luego de haberle planteado el objetivo de nuestra investigación.

En esta entrevista se nos brindo información acerca de cuales son las cooperativas de trabajo que cumplen con los requisitos legales, y que se organizan bajo los principios cooperativos, es decir, aquellas cooperativas consideradas por esta Federación como legítimas cooperativas, entre ellas se destacaron: CREDICOOP, CURA, MUJERES DEL ABASTO Y HOTEL CITY.

C -Población y muestra

A partir de este universo, se tomo como muestra dos cooperativas de trabajo de la ciudad de Mar del Plata: Cooperativa LTDA. PAM, mas conocida como “Mujeres del

⁴⁶ Samaja, J. “Epistemología y Metodología”. Pág. 2. Ed. Eudeba. Año 2001.

Abasto” y Cooperativa LTDA. Hotel City, seleccionadas intencionalmente por ser consideradas legales y legítimas.

La muestra estuvo constituida por 24 personas socias de ambas cooperativas, con las cuales se mantuvo contacto durante el mes de junio del año 2008.

Dentro de la muestra, se tiene en cuenta la información brindada por los referentes de cada cooperativa seleccionada y de la federación que las agrupa (IMFC), entendiéndose por referente a aquella persona que integre la administración y dirección, ya sea presidente, secretario o tesorero.

El tipo de muestreo utilizado es, según Olabuenaga, el intencional-opinático, en el cual se seleccionan los informantes con un criterio estratégico personal, que no responde al azar, al cálculo ni a las leyes de probabilidades, sino al método que permite al investigador recoger la información más relevante para su estudio.

Para mayor comprensión de los lectores se expone una breve caracterización de cada una de las cooperativas seleccionadas.

Coop. “Mujeres del abasto”.

En el mes de octubre del año 2001, como Alternativa a la fuerte crisis que afecta al país, un grupo de 60 mujeres aprox. comienza a acercarse al mercado de abasto en busca del “descarte” de frutas y verduras.

Con el tiempo se les ofrece el quincho del mercado, ubicado en ruta 88 de la ciudad de Mar del Plata, que se transformará en la cocina de 60 mujeres desocupadas, quienes fueron incorporando recetas, métodos y técnicas de elaboración de productos artesanales.

Con el tiempo el número de integrantes fue decreciendo y en el año 2006 con el apoyo de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Instituto Movilizador de Fondos

Cooperativos se capacitan en distintas especialidades: cooperativismo, manipulación de alimentos, técnicas de comercialización, trabajo en grupo; permitiendo incorporar conocimientos al trabajo.

En el año 2008, se constituyen legalmente como cooperativa y se les otorga la habilitación municipal, lo que les permite incorporar sus productos al mercado.

En la actualidad, la cooperativa esta conformada por 9 personas organizadas con un consejo de administración integrado por cargos elegidos legítimamente por el grupo.

Coop. "Hotel City".

El hotel se encuentra ubicado desde sus inicios en Diagonal J.B. Alberti 2561, tomando contacto con su historia se visualiza que su primer dueño Des Bots ya lo habría hipotecado en sus comienzos. En los 80 sus dueños obtenían créditos a fin de saldar la deuda, pero los mismos no fueron utilizados para tal fin.

En 1997, una asociación civil se hizo cargo del hotel hasta 1998, año en que se dieron los derechos a otros. Estos dueños víctimas del "corralito", hacen abandono del City en julio del 2003, y es entonces cuando sus trabajadores toman la decisión de ponerse al frente del hotel.

En julio del 2005 se constituyeron como cooperativa. Con el funcionamiento actual, sus 15 trabajadores aseguran, que pueden afrontar la compra del edificio al Banco Provincia (dueño desde noviembre de 1991 a través de un remate judicial). Pero el Banco ha sido impermeable a todo tipo de negociación; es por ello que actualmente se sigue recurriendo a la difusión y junta de firmas para evitar el desalojo.

La organización y funcionamiento de las cooperativas y la posible intervención del trabajador social en las mismas se observó a partir de las siguientes dimensiones:

- *Origen de la cooperativa*⁴⁷: motivo de creación de la cooperativa y motivo de adhesión de los socios.
- *Estructura organizativa*⁴⁸: tipo (formal e informal), tareas que desempeña el asociado, proceso de toma de decisiones, conflictos.
- *Principios cooperativos*: capacitación, control democrático de los socios, participación económica de los socios, autonomía e independencia, adhesión abierta y voluntaria.
- *Trabajo Social*: conocimiento de la profesión y aportes posibles.

D -Técnicas de recolección de datos

Para la aproximación al tema se ha realizado una búsqueda bibliográfica, una recopilación documental (lectura de experiencias previas y datos estadísticos), contacto con instituciones relacionadas con la temática, utilizando cuestionarios y entrevistas abiertas semi-estructuradas.

En el mes de junio del año 2008 se toma contacto con las mencionadas cooperativas, realizándose entrevistas abiertas semi estructuradas a los referentes de cada cooperativa y un cuestionario, de carácter anónimo, a cada uno de sus socios.(Guía de entrevista y cuestionario, ver anexo)

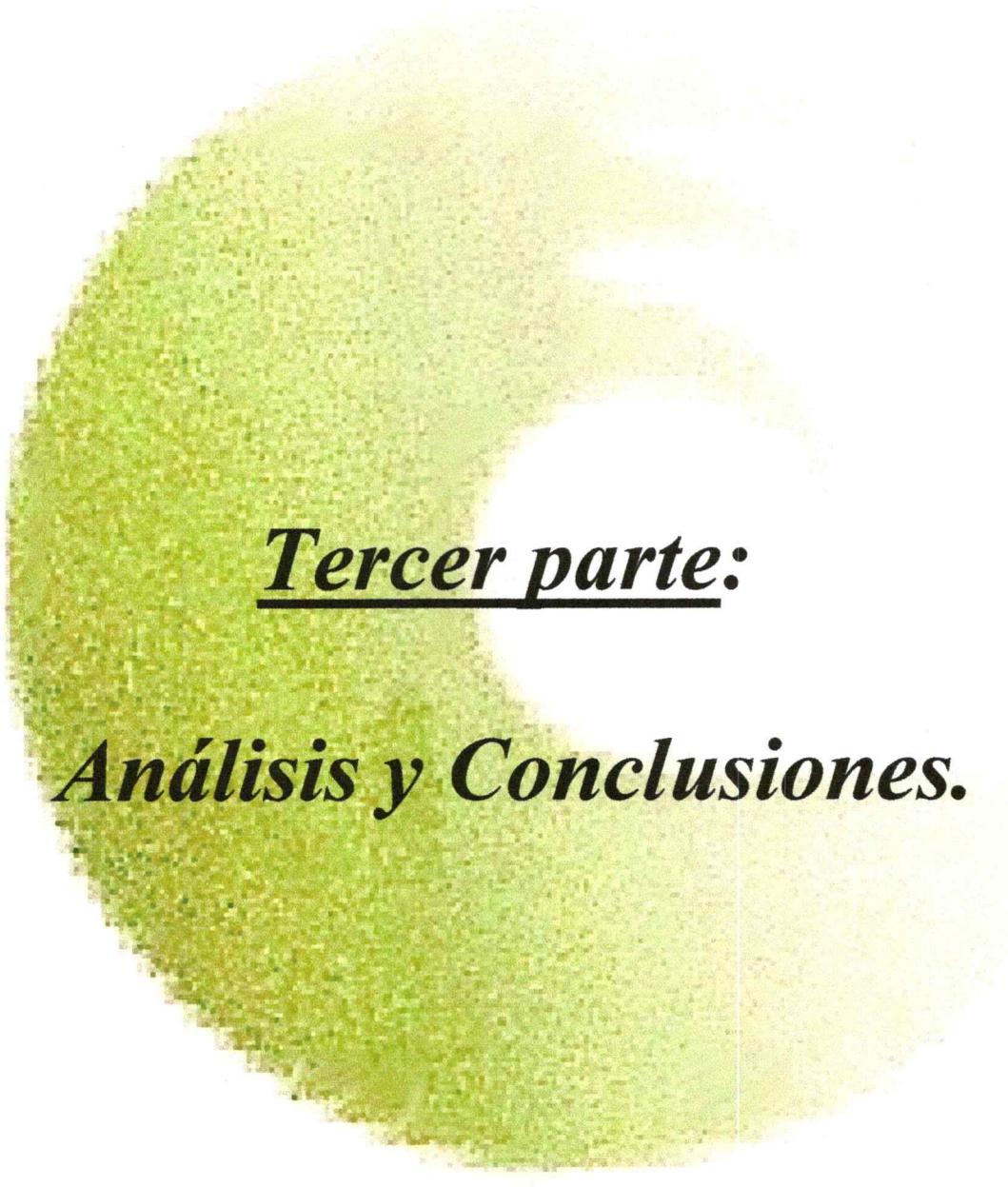
El día 04/06/08 nos encontramos con los integrantes de la Coop. PAM en el quincho del mercado de abasto, lugar en que funciona la misma. A la hs. 13:00 llegamos al lugar, mantuvimos una entrevista con su referente (sra. Nibia, tesorera) y realizamos cuestionarios al resto de los integrantes.

⁴⁷ Origen de la cooperativa: será considerado como el comienzo de una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada.

⁴⁸ Ver pág. 20

El día 10/06/08 entrevistamos al referente Sr. Luís Cicardi (asesor de prensa y tesorero) de la Coop. Hotel City, dicha entrevista se realizó a las 20 Hs en la cafetería del lugar. En ese momento se tomo contacto con socios que trabajan en el turno diurno, quedando en manos del referente los cuestionarios correspondientes para los socios del turno noche.





Tercer parte:
Análisis y Conclusiones.

Análisis de los datos

La investigación cualitativa parte de los datos, no los recoge para evaluar modelos, hipótesis, o probar teorías. Se efectúa una segmentación de los datos recogidos en el trabajo de campo, de acuerdo a las dimensiones que se plantearon en cada instancia y que en forma conjunta permitieron la aproximación al conocimiento de la posible inserción del Trabajador Social en cooperativas de trabajo.

Todo análisis presupone una segmentación que contribuye a la segmentación de los datos, se parte de un conjunto amplio y complejo para llegar a elementos más manejables que permitan establecer relaciones y sacar conclusiones.

“La investigación cualitativa también es un proceso comunicativo, donde cobran importancia los lenguajes no verbales y la escritura.”⁴⁹ “Los datos se analizan mediante narraciones, es decir, interpretando las interpretaciones de las personas protagonistas en la investigación, respetando el contexto y la significación que ellas mismas le dan.”⁵⁰

“El producto final de análisis de una investigación, por mas brillante que sea, debe ser siempre encarado de forma provisoria y aproximativa. Esta posición compartida con nosotros se basa en el hecho de que, tratándose de una ciencia, las afirmaciones pueden superar conclusiones previas a ellas y pueden ser superadas por otras afirmaciones futuras.”⁵¹

“Generar comprensiones e interpretaciones de la realidad social trascendiendo las simplificación de la subjetividades involucradas, es una tarea a realizar por las

⁴⁹ Vélez Restrepo, Olga Lucia: “Reconfigurando el Trabajo Social”. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Pág. 149. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2003.

⁵⁰ Olabuenaga, J. “Metodología de la investigación cualitativa”. Ed. Universidad de Deusto. Año 1996.

⁵¹ De Sousa Minayo, M. “Investigación Social, Teoría, Método y Creatividad.” Ed. Lugar. Pág. 18. Año 2003.

diferentes disciplinas sociales, y ello compromete en forma particular al Trabajo Social.”⁵²

A continuación se presenta la interpretación y comprensión de los datos obtenidos en nuestro trabajo de campo, acompañado por un análisis estadístico.

En dicho análisis se utilizarán dimensiones como: origen de la cooperativa, estructura organizativa, principios cooperativos y trabajo social.

Para ilustrar los resultados de nuestra investigación se expondrán fragmentos de las narrativas de las personas entrevistadas, como así también gráficos.

Origen de la cooperativa

Motivo de creación.

Se evidencia que ambas cooperativas se originan como consecuencia de la crisis económica y social que afecta al país en el año 2001. Sin embargo cada cooperativa presenta sus particularidades. El “*City Hotel*” se constituye como cooperativa por ser ésta la única figura legal que les permitió continuar trabajando. “*Mujeres del Abasto*” decide ser una cooperativa porque desde sus inicios se organizan bajo sus principios.

“...por cierre de la firma explotadora del Hotel, como consecuencia del corralito.”

“...única figura legal que contempla la reforma de la ley de quiebras”.

“...en octubre del 2001, comenzamos viniendo a buscar el descarte y nació la idea de inventar una fuente de trabajo.”

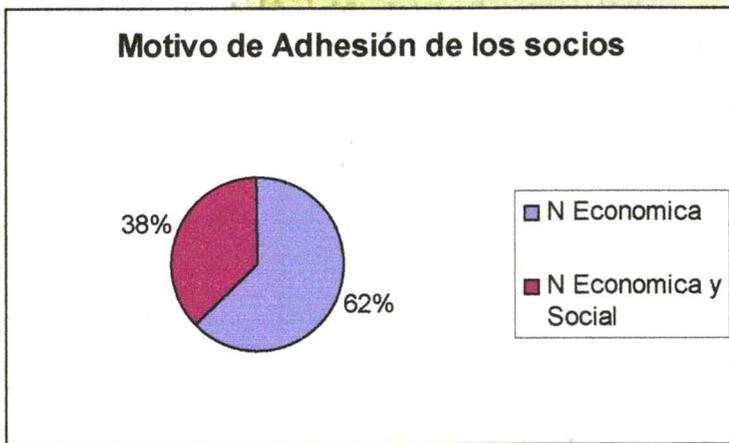
“...los distintos roles se fueron cubriendo de acuerdo al compromiso personal y la responsabilidad.”

⁵² Vélez Restrepo, Olga Lucía: “Reconfigurando el Trabajo Social”. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Pág. 149. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2003.

Motivo de adhesión de los socios.

Se visualiza que la mayoría de los socios integran las cooperativas desde sus inicios, y se han adherido a ellas por una necesidad más económica que social.

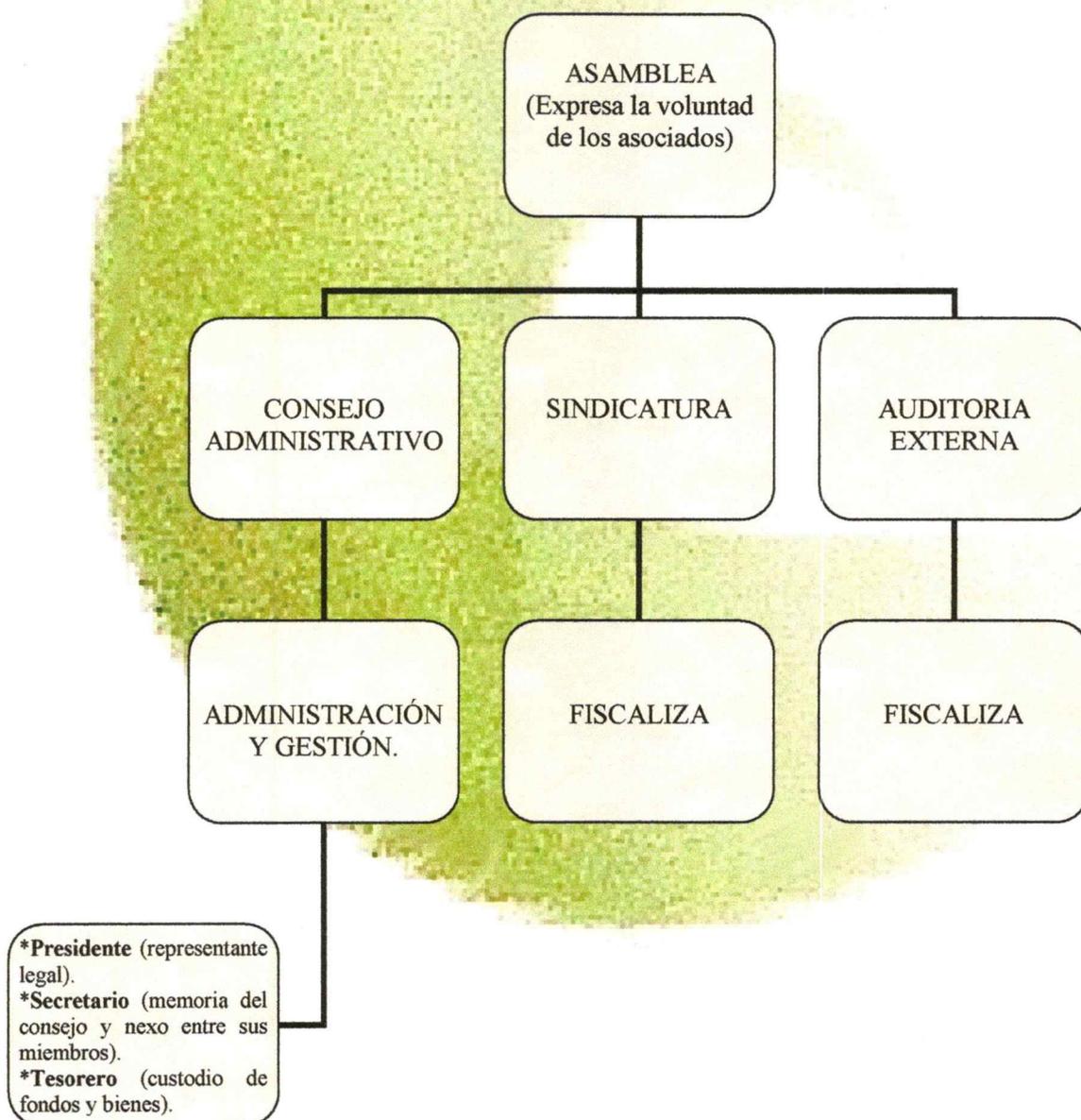
A su vez se observa que no se tiene un concepto acertado de lo que significa ser cooperativista, ya que la mayoría de los socios relacionan el cooperativismo con otras acciones como ser solidario, ayudarse entre todos o trabajar.



Estructura Organizativa

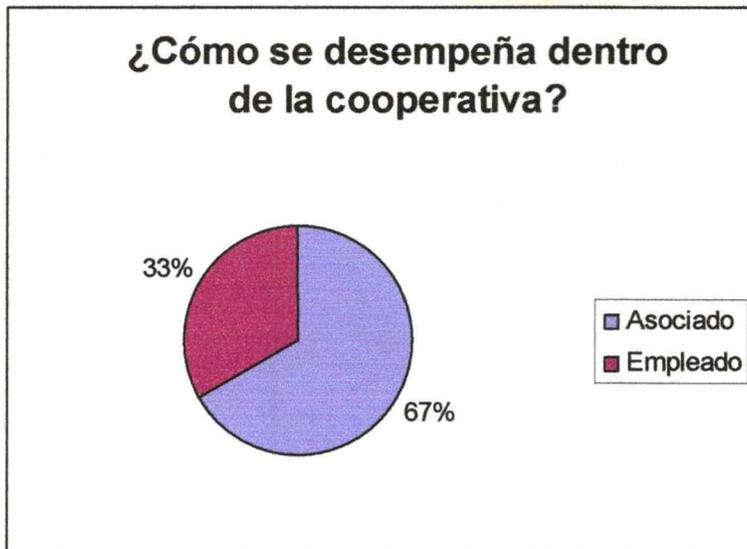
Tipo.

Se analiza que ambas cooperativas poseen una estructura formal, ya que presentan una administración conformada por presidente, secretario y tesorero. Presentan una estructura intencional de papeles y se rigen bajo un estatuto interno.



Tareas desempeñada por los asociados.

A partir de los datos obtenidos se observa que si bien ambas cooperativas se presentan como legales y legítimas, es decir adhieren a los principios cooperativos, algunos integrantes de las mismas se consideran empleados y no socios.



Proceso de toma decisiones.

La mayoría de las personas entrevistadas tienen participación en la toma de decisiones, las cuales son tomadas mediante asamblea o reuniones grupales.

“... en asamblea”

“... cuando nos juntamos todos para decidir sobre algún tema.”

“... todos los problemas que tenemos los solucionamos cooperativamente”.

Conflictos.

En ambas cooperativas se manifiestan conflictos, en su mayoría relacionados con la situación económica proveniente del contexto y con las relaciones personales al interior de la cooperativa.

“... hay desidia por parte del sector judicial para lograr créditos y afianzar el proyecto.”

“... la negativa del Banco Provincia a definir la venta del inmueble.”

“... el cumplimiento de algunas compañeras.”

“... la salida de los productos, por que si se vende más, tendríamos un sueldo acorde a la realidad del país.”



Principios cooperativos

Se analiza que la totalidad de los socios ha recibido *capacitación* dentro de la cooperativa, lo cual significó para la mayoría aprendizaje en alto grado.

En relación al *control democrático*, la mayoría de los socios participa activamente en la organización y la toma de decisiones dentro de la cooperativa.

Con respecto a la *participación económica* de los socios en la cooperativa, se evidencia que, si bien la mayoría participa en la distribución del ingreso y en la mano de obra, también existe un elevado porcentaje de socios que participa solamente en una de estas dos actividades.

En lo referente a la *adhesión abierta y voluntaria*, la cooperativa PAM no es actualmente permeable al ingreso de nuevos socios, mientras que el CITY HOTEL permite el ingreso de nuevos integrantes.

“... nos encontramos en una situación económica difícil.”

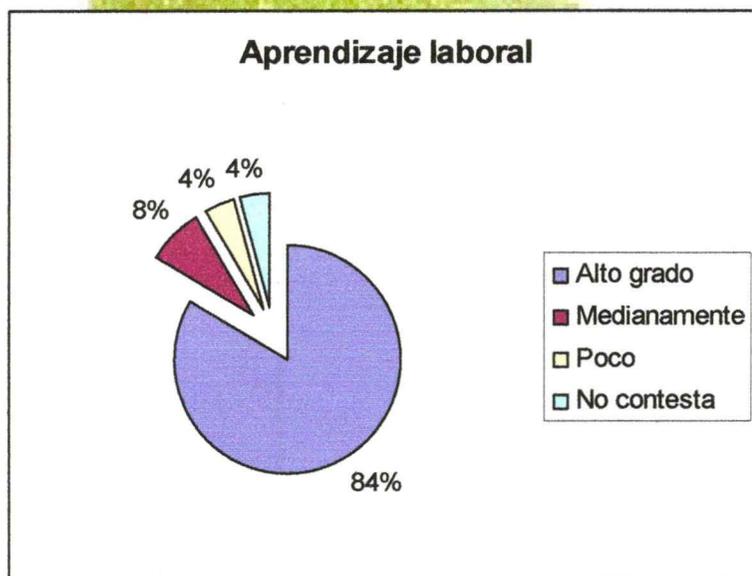
“... los que estamos venimos realizando un gran esfuerzo para organizarnos y convivir, sería difícil la entrada de nuevos socios.”

“... siempre y cuando se necesite personal, no tenemos problemas en el ingreso de nuevas personas a la cooperativa.”

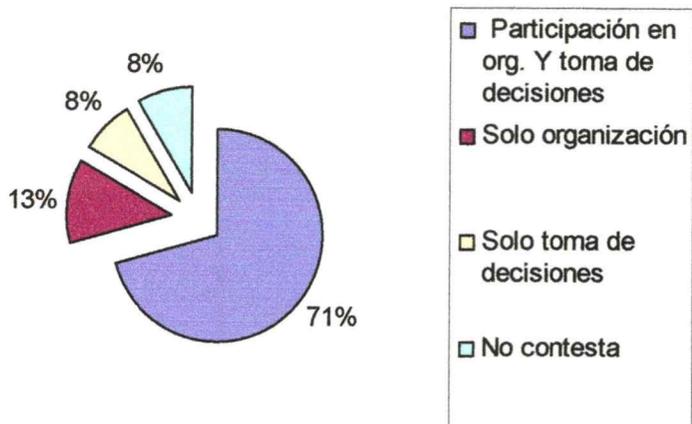
Así mismo, observamos que, ambas cooperativas poseen *independencia y autonomía* en el control, toma de decisiones y organización. Sin embargo, no pueden tomar sus propias decisiones con respecto al lugar donde realizan su actividad.

“... en el quincho no podemos realizar todos los arreglos que necesitamos, porque es prestado el lugar.”

“... no vale la pena invertir en refacciones, cuando no tenemos certeza de que en algún momento el Banco nos venda el hotel.”



Control democrático de los socios



Trabajo Social

La mayoría de los socios de las cooperativas conoce Trabajadores Sociales y ha tenido contacto con este profesional, sin embargo consideran que el mismo no sería de utilidad para incorporarse a la cooperativa desde su especificidad.

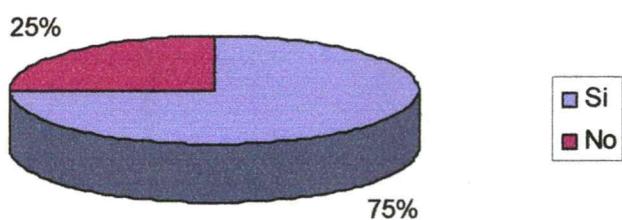
Analizamos que esto se debe al poco conocimiento que se tiene a cerca de nuestra profesión.

“... no sé, desconozco.”

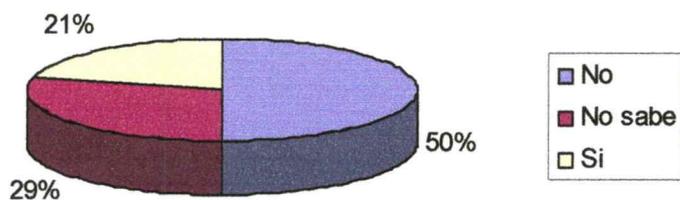
“... no me parece, no tengo conocimiento.”

“... si, para los asociados por necesidad por problemas varios.”

Conocimiento de la Profesión



Posible inserción del Trabajador Social en cooperativas





Conclusión.

A partir de la investigación realizada podemos decir que fue posible conocer la organización y funcionamiento de las cooperativas de trabajo en general, observando específicamente dos cooperativas de trabajo, consideradas legales y legítimas. A partir de aquí concluimos que si bien ambas cooperativas se rigen bajo principios y valores cooperativos, existe en algunos casos falta de información sobre el significado de ser cooperativistas implicando que no se practiquen plenamente todos los derechos al interior de las mismas.

Son escasas las intervenciones de Trabajadores Sociales en cooperativas de trabajo. Una de ellas es la experiencia realizada por un grupo de Trabajadores Sociales en *"El Ceibo"*, una cooperativa de *"cirujas"* de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Donde la intervención se basó en la organización y gestión de esta cooperativa; entendiendo por gestión a una forma de acompañamiento en la construcción del poder local.

En la actualidad, en la ciudad de Mar del Plata, no hay registro sobre este tipo de intervenciones, no encontramos experiencias ni antecedentes en relación a la inserción del Trabajador Social en este tipo de organizaciones, sin embargo consideramos que la profesión cuenta con las herramientas y conocimientos necesarios para acompañar en la gestión y organización de cooperativas.

Si bien se pudo identificar el origen de estas cooperativas, se puede decir que no existe en la actualidad un registro único que agrupe a la totalidad de cooperativas de trabajo que funcionan en la ciudad de Mar del Plata; esto dificultó conocer la cantidad exacta de las mismas.

A partir de conocer los valores y principios cooperativos encontramos que éstos comparten junto con el Trabajo Social, ideas de solidaridad, de justicia social, respeto

por el otro e igualdad de condiciones; lo que hace que las cooperativas sean un posible campo de inserción.

Sin embargo las cooperativas de trabajo en su mayoría nacen por una necesidad económica y como respuesta a las crisis recurrentes que afectan al país, provocando que en la actualidad no cuenten con los recursos necesarios como para solventar los gastos que implicaría un asesoramiento profesional. Estas organizaciones manifiestan que de contar un Trabajador Social, el mismo realizaría su trabajo de manera gratuita.

Por otra parte la representación social que se tiene de la profesión como mero “proveedor” de recursos, dificulta las posibilidades de intervención desde la gestión, organización y acompañamiento en el desarrollo de estos emprendimientos.

Algunos aportes posibles desde el Trabajo Social a nuestro entender podrían ser:

- Desarrollar mecanismos de participación ciudadana, educar en deberes y derechos, socializar los mecanismos de efectivización de la democracia.
- Con respecto a la participación, trabajar en la apropiación y pertenencia de la cooperativa, buscar una inclusión de todos los socios en lo referente al funcionamiento de la misma.
- Transferir a los socios todas las herramientas necesarias para la resolución de sus problemas y para desarrollar mayores grados de autonomía e independencia.

Consideramos que, para que esto se lleve a cabo el Trabajador Social debe desarrollar conocimientos y compromiso con estas organizaciones para que no se produzcan fallas en el proceso de transferencia y apropiación de conocimientos por parte de los socios.

De ninguna manera consideramos agotada la reflexión sobre este actor social denominado cooperativas, creemos en el desafío de la construcción colectiva como una opción de vida personal y de desarrollo de la comunidad.





Propuestas de intervención.

Las cooperativas cumplen un papel significativo en la vida cotidiana de sus integrantes, los mismos, teniendo en cuenta que sus demandas carecen de viabilidad si se realizan individualmente, optaron por canalizar las mismas en este tipo de organización solidaria, sustentada en valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Consideramos que la intervención del Trabajador Social en cooperativas resulta fundamental como elemento de apoyo para el fortalecimiento de éstas, acompañando los procesos grupales y comunitarios que se van produciendo, mejorando la calidad de vida de sus miembros y contribuyendo democráticamente a la plena vigencia de los derechos humanos.

En este sentido la intervención estaría orientada a facilitar la distribución de liderazgos, la asunción de responsabilidades y la coordinación de grupos. Se puede optar por una modalidad de taller como método de intervención grupal, pedagógica y didáctica, apuntando a la horizontalidad para favorecer la circulación de la información, ampliando los canales de comunicación y generando espacios de participación.

Asimismo la intervención puede estar orientada al acompañamiento de la gestión social y administrativa que las cooperativas mantienen desde su formación con otras organizaciones.

A partir del modelo de intervención de planificación participativa los *desafíos* que se plantean y se pretenden alcanzar estarán enfocados a la *construcción de ciudadanía*.

Los procesos en el ejercicio de la ciudadanía involucran necesariamente que las personas puedan ejercer todos los derechos humanos, civiles, sociales, económicos y políticos, en un sistema de inclusión y de acceso a la toma de dediciones. “*La ciudadanía es un conjunto de titularidades, es decir, derechos básicos que les conceden*

a las personas el acceso legítimo a los bienes de consumo ya sean materiales o inmateriales, denominados provisiones.”⁵³

Trabajar en la formación ciudadana es una meta, tanto para las OSC, como para los profesionales de lo social; lo que implica formar a las personas en sus deberes y derechos como ciudadanos.

El ejercicio ciudadano demanda *democracia*⁵⁴, protagonismo y *participación*. “Participar significa tomar parte de algo con otros, significa repartir o entrar activamente en la distribución. (...) Integra tres aspectos, formar parte (en el sentido de pertenecer, ser integrante) tener parte (en el desempeño de acciones adaptativas) y tomar parte (influir a partir de la acción).”⁵⁵

No se llega a la participación de manera espontánea y natural, ésta debe ser un objetivo estratégico, tiene que estar facilitada y permitida por los técnicos y la institución.

Tendrá que orientarse a que todos los miembros de la organización logren transitar por diferentes niveles: el de la información, el de la opinión y el de la decisión, el cual supone establecer mecanismos de discusión y de acuerdos; generando relaciones de poder más equitativas.

A su vez, el grupo tendrá que “lograr mayores grados de poder que le posibiliten satisfacer sus necesidades, posicionar una idea, constituirse en interlocutores válidos, ser representativos y/o establecer una voluntad política.”⁵⁶ Esta

⁵³ Levín Silvia. “La ciudadanía social Argentina en los umbrales del siglo XXI.” II Jornadas Internacionales Estado y Sociedad. Ficha de cátedra. Pág. 2. Ed. MIMEO. Centro de estudios avanzados. UBA. 1997.

⁵⁴ Democracia: forma de gobierno en que el poder no está concentrado en manos de unos solos, sino que está distribuido en diferentes cuerpos colegiados, en verdaderas poliarquías opuestas al régimen monocrático. Schettini, Patricia; Sarmiento, Julio: “Relación entre trabajo, ciudadanía y democracia: transformaciones del nuevo régimen social de acumulación.” Cáp. III. Pág. 9. Ed. Paidós. Bs. As., Barcelona, México. Año 2000.

⁵⁵ Cardarelli, Graciela; La Palma, Vicente: “Turbulencia y planificación social.” Ficha de cátedra. Siglo XXI. UNICEF: Bs. As. 1990.

⁵⁶ Acoto, Laura: “Las organizaciones de la sociedad civil”. Pág. 87. Ed. Espacio. Año 2003. Bs. As.

capacidad de *empoderamiento* se alcanzará a partir de la transferencia (por parte de los técnicos) de conocimientos, habilidades, metodologías, tecnologías y herramientas necesarias para que los destinatarios de los servicios puedan representarse a sí mismos.

Para que la organización pueda lograr sus objetivos y perdurar en el tiempo tendrá que construir un *proyecto*⁵⁷ social con capacidad de *sustentabilidad* política, económica y social.

La sustentabilidad política depende de la decisión política del gobierno y del grupo comunitario; la económica del dinero, recursos humanos, materiales e infraestructura; y la sustentabilidad social depende de los procesos de apropiación y participación que se generaron en el marco de la idea.

El *desafío* que se plantea para los *profesionales* que trabajan en la capacitación y formación de las organizaciones es lograr que éstas adquieran mayor grado de independencia y empoderamiento, lo que demanda de los técnicos formación específica y compromiso con la tarea.

⁵⁷ Proyecto: conjunto de acciones organizadas a través del tiempo para la obtención de determinados resultados. Cardarelli, Graciela; La Palma, Vicente: "Turbulencia y planificación social." Ficha de cátedra. Siglo XXI. UNICEF: Bs. As. 1990.



Anexo.

Entrevistas para referentes

Cabe aclarar que este cuestionario, es anónimo. La información será utilizada en el marco de una tesis de grado de la Lic. en Servicio Social de la UNMdP, con el objetivo de elaborar posibles propuestas de trabajo dentro de las cooperativas.

Posteriormente se realizará una devolución a cada cooperativa que participó.

Nombre de la cooperativa.....

Nombre del referente.....

Fecha..... Hs.....

Barrio donde se desarrolla.....

¿Cuál es el origen de esta cooperativa, como se inicia?

.....
.....

¿Por qué optaron por la forma de cooperativa?

.....
.....

¿Cómo esta integrada?

.....
.....

¿Cuáles son los principios cooperativos que los orientan?

.....
.....

¿Reciben ayuda o asesoramiento de algún profesional o institución? ¿Qué aporte les ofrecen?

.....
.....

¿Se contemplan las necesidades individuales de cada uno de los integrantes?

.....
.....

Muchas gracias por su colaboración.

Cuestionario individual

Cabe aclarar que este cuestionario, es anónimo. La información será utilizada en el marco de una tesis de grado de la Lic. en Servicio Social de la UNMdP, con el objetivo de elaborar posibles propuestas de trabajo dentro de las cooperativas.

Posteriormente se realizará una devolución a cada cooperativa que participó.

Fecha..... Hora.....

Datos personales:

Cooperativa a la que esta asociado.....

Sexo..... F..... M..... Edad.....

Nacionalidad.....

¿Cuánto tiempo hace que integra esta cooperativa?

- 1 – 5 meses.
- 6 – 12 meses.
- 1 – 2 años.
- 3 - 4 años.
- 5 o más años.

¿Usted decide ser parte de la cooperativa por necesidad?

- SI
- NO

En caso de que su respuesta sea positiva, la necesidad fue:

- Económica
- Social

¿Qué significa ser cooperativista?

- Ser solidario.
- Trabajar.
- Ayudarse entre todos.
- Trabajar en igualdad de condiciones.

No sabe.

En dicho trabajo usted se desempeña como:

- Empleador.
- Empleado.
- Asociado.
- Trabajador sin salario.

¿Cómo se toman las decisiones?

.....
.....

Teniendo en cuenta que en todo grupo humano se desarrollan conflictos. Usted considera:

- Existen conflictos.
- No existen conflictos.

Estos conflictos se corresponden con:

- Lo económico.
- Relaciones personales.
- Falta de acuerdos y consensos.
- Otros. ¿Cuáles?.....

¿La cooperativa se rige por algún estatuto para su funcionamiento interno?

- Sí.
- No.

Dentro de la cooperativa, ¿existe un consejo de administración (presidente, secretario, tesorero)?

- SI
- NO

¿Significa dicho trabajo aprendizaje laboral?

- Si, en alto grado.
- Medianamente.
- Poco aprendizaje.

¿Asistió a cursos de capacitación desde que integra la cooperativa?

- Si.
- No.

Usted se siente integrante de la cooperativa, en el sentido de participar en:

(Se puede optar por más de una opción).

- La organización.
- La toma de dediciones.
- La distribución del ingreso.
- La mano de obra y/o elaboración del producto.

Actualmente, la cooperativa, ¿es permeable al ingreso de nuevos socios?

- SI
- NO

¿Conoce la profesión de Trabajo Social – Asistente Social?

- Si.
- No.

Si su respuesta es positiva. ¿Ha tenido contacto con él alguna vez?

- Si.
- No.

¿Considera que este profesional sería de utilidad para la cooperativa? ¿De que manera?

.....
.....

¿Cuáles son según usted los principales problemas que afectan el emprendimiento?

.....
.....

¿Qué aspectos considera positivos?

.....
.....

Muchas gracias por colaborar.



Entrevista a Alberto Silva

Hora: 11:00

Día: 20/07/07

¿Qué función cumple el Instituto movilizador de fondos cooperativos (IMFC)?

El año que viene cumplimos 50 años de vida, el instituto nace como una necesidad y esto marca ya un principio cooperativo (todas nacen por necesidad). Somos una federación que surge hace 50 años por necesidad de las cajas de créditos que había en el país.

Cajas de crédito: son pequeños banquitos que no tenían la figura legal del banco, se llamaban cajas de crédito, estaban fuera de la orbita del Banco Central, y fundamentalmente lo que hacían era movilizar los fondos que estaban sin movimiento en cada una de las cajas de crédito (integradas por comerciantes, pequeños empresarios, vecinos del barrio) los cuales se juntaban, ponían la plata y se iban prestando entre ellos. Eso genera un gran movimiento de dinero y las cajas llegaron a ser 1000 las asociadas al instituto. En ese momento el movimiento que se hacia era muy importante.

En todo el proceso de las dictaduras (Onganía, etc.) se buscó que las cajas de crédito tiendan a desaparecer, era importante hacer desaparecer el sistema solidario que estaba dentro de ese sistema bancario informal, sumado a esto: En la época de Menen con la globalización, el neoliberalismo, se fue profundizando la situación.

Esas 1000 cajas a partir de la época de Martínez de Hoz, nosotros tuvimos que empezar a agruparlas en pequeños bancos cooperativos, y esos pequeños bancos cooperativos terminan siendo lo que es hoy el banco Credicoop.

¿Ustedes lo que hacían era organizar y trabajar con esas cajas de crédito?

Exacto; nosotros le dábamos todo el apoyo en ese momento, nosotros lo que hacíamos era el seguimiento, la colaboración en lo administrativo; había un centro de

cómputos, un centro de impresiones unificado que lo daba al instituto, y también hacia lo siguiente: suponte que vos seas una caja de crédito, de una población chiquita de Catamarca, ella era de Bahía Blanca, y yo era de Mendoza. Cuando mis fondos, cuando yo tenía mucha cantidad de plata, porque estábamos de plena temporada, y no necesitábamos crédito, nos sobraba plata. Pero vos de Catamarca necesitabas, entonces el instituto lo que hacía era decirte, utiliza tanta plata, entonces se trasladaba a vos, eso era también parte del servicio. Es por eso que se llama Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Acá entramos en una segunda etapa, nosotros hace mas o menos 10 años, que empezamos en lo que nosotros denominamos la etapa de refundación del IMFC, esto quiere decir que, obviamente tenemos una gran entidad financiera que es el banco Credicoop. Que se mueve con los lineamientos del Movimiento Cooperativo, y acá se los planteo, cual es la diferencia, vos podés tener cooperativas legales, pero no legítimas.

Cooperativas legales, somos todas porque todas podemos cumplir la ley, pero legítimas son las que se enmarcan dentro de los parámetros de lo que es la doctrina del movimiento cooperativo, y que tiene o que intenta tener, participación activa de los asociados. Por Ej. Acá en Mar del Plata la cooperativas que se destacan son CREDICOOP, CURA, MUJERES DEL ABASTO Y HOTEL CITY.

En este periodo refundacional del instituto, nosotros dedicamos mucho esfuerzo y nos empezamos a abrir a otras cooperativas de otras características.

Entonces en la época de crisis del 2001-2002, nosotros promovimos la creación de cooperativas de trabajo, de recicladores, que estén en blanco, etc. Son todas experiencias que surgen desde el instituto, es mas se monta una planta de acopio de reciclado, después se comercializa, y obviamente eso hace que vuelva a los asociados de

las cooperativas con más interés o con más dinero, con más excedente; esto es uno de los proyectos en cuanto hace a la formación.

Entonces yo te estoy diciendo, que dentro de ese periodo de transformación hoy el instituto no solo abarca cajas de crédito (como en ese momento cooperativas de crédito), aunque en Mar del Plata tenés una que es una cooperativa de crédito popular, que el instituto lanza por la década del 90 y también con la esperanza de que se permitiera un cambio en la legislación, porque todas las cooperativas que mueven plata tendríamos que estar dentro del Banco Central.

Se lanza todo un trabajo político se fundan 10 cajas en el país para presionar políticamente junto con movidas a nivel de diputados y senadores nacionales .el objetivo era recrear aquellas viejas cajas de crédito que obviamente hoy no se puede hacer por que la legislación, Menem y todo lo demás, y hay todo un tema ahí en vez de pertenecer a la orbita del INAES que es el instituto nacional de asociativismo y cooperativismo a nivel nacional , ponen a las cajas nuevas que no están teniendo mucho éxito, según nuestra mirada, la ponen dentro del marco regulatorio del Banco Central.

Que quiere decir esto, un ejemplo: para abrir una cooperativa de crédito o una caja de crédito en MdP vos necesitás antes de abrir la cuenta 900000 pesos por ej. de capital. Es decir que si cada uno de nosotros pone 100 pesos (que es mucha plata mas por nuestro nivel económico) es decir, si haces $100/9000$ mangos tengo que juntar un montón de gente, entonces son marcos regulatorios que no son propensos para que se abran cajas de crédito. Ustedes van a ver que hay un montón de cajas de crédito, pero que pasa , hay financieras “cuevas ”, (cuando es usurera la cosa) que tienen la posibilidad de llegar a ese dinero, están haciendo cooperativas de crédito no legítimas , eso también le juega en contra ; nuestra institución no quiere eso , nuestra institución pretende que sea la recreación de las cajas de crédito de aquel entonces, con una actitud

solidaria, eso es lo que nos motiva .te estoy hablando de que como toda cooperativa tenés que tener un perfil económico , si soy una empresa , la diferencia con una empresa capitalista, es que todo el dinero que a nosotros nos queda, el excedente, a lo que nosotros llamamos ganancia, se reinvierte en la misma institución y se generan aparte acciones concretas hacia la comunidad.

Nosotros promovemos la creación de cooperativas, en este momento tenemos mas de 120 cooperativas de distintas ramas. Tenemos distintas cooperativas de trabajo, de salud, de turismo, de crédito (banco cooperativo), una red de cooperativas de Internet, esto es parte del proceso de refundación.

El instituto en lo que refiere a compromiso social, siempre decimos que hemos perdido una batalla cultural, porque el avance del neoliberalismo, la no participación, todo ese tipo de cosas ha generado una perdida de cultura. Entonces tratamos de revitalizarla de alguna manera ¿como? Armamos y se funda el centro cultural de la cooperativa que esta ubicado en calle Corrientes, frente a lo que es el teatro San Martín en Capital Federal, dicho centro es un lugar donde el arte y la cultura en toda sus expresiones tiene mucho que ver. Tenemos mas de 500 becarios, hay talleres donde se estudia y se investigan todos los temas, no solo cooperativismo, todo lo que tiene que ver con el compromiso que esta entidad asume con la comunidad, de hecho en esta federación contamos con libros que están continuamente trabajándose por parte de los becarios y voluntarios.

No hay que olvidarse de que nuestros dirigentes no cobran, es vocacional y eso es valorable.

Esto te marca lo que fue el instituto y como es hoy, porque por mas que seamos una entidad de segundo grado como federación, también somos una empresa y tenemos que ser lo mas sustentable posible y tener el mayor excedente posible, sino, no podemos

mantener el centro cultural, esta oficina no se podría mantener abierta y no podríamos realizar todo tipo de actividades culturales.

De hecho, en la ciudad de MDP, hemos sido anfitriones de lo que fue la cumbre de los pueblos, organizadores de la feria del libro, es decir, estamos muy comprometidos, nosotros creemos que las cooperativas que son parte del instituto son un instrumento de transformación social.

¿De quien dependen? ¿Hay una sede en Buenos Aires?

Vos tenés, cooperativas de base, federaciones y confederaciones. Nuestra federación es nacional, la casa matriz esta en Rosario que es donde se fundó, pero en Capital Federal funciona lo que para nosotros es la sede, necesitamos que se encuentre en capital para no perder dimensión. Después tenemos filiales en Mendoza, Córdoba, Bahía Blanca, etc.

El tamaño de cada cooperativa dependerá de la posibilidad de desarrollo y estarán adheridas al instituto de su localidad. Este es el contexto geográfico.

¿Quién regula las cooperativas?

El marco regulatorio legal no lo hace ninguna federación, en MDP tenés tres federaciones cooperativas y una de mutuales:

FECOAPOR: federación de cooperativas del puerto.

ACOPERAR: asociación de cooperativas regionales.

IMFC: instituto movilizador de fondos cooperativos.

FEMBA: federación de mutuales de la pcia de BS AS.

Esas cuatro entidades, son federaciones, nosotros no tenemos marcos regulatorios, es como si fuera un gremio donde la entidad con sus dirigentes representan a las cooperativas asociadas ante distintos estamentos de la comunidad. Pero nosotros no podemos decidir por las cooperativas.

Acá el que tiene que regular es el INAES (instituto nacional de asociativismo y cooperativismo) a nivel nacional que esta dentro de la esfera de desarrollo social y en el orden provincial lo que antes era el IPAC y ahora es el área de cooperativismo que depende del ministerio de la producción. Ellos son los que tendrían que regular conjuntamente con el ministerio de trabajo. Lo que pasa que lo del ministerio de trabajo es medio “entre comillas”, porque cuando vos hablas de cooperativas de trabajo implica que no sos empleado, sos dueño; y ser dueño implica que yo tengo que tener monotributo, y si tengo monotributo soy autónomo, soy independiente y no tengo relación con un empleador.

Además el monotributo de una cooperativa de trabajo por sus características es menor.

Por lo general se tienen testaferros en la empresa, tengo un presidente, secretario, tesorero, armo una asamblea donde la gente viene porque el patrón dice que vaya y a quien debe votar. Ahí se marcan dos cosas:

1. no hay educación y preparación en el asociado porque son manejados y no conocen sus derechos y obligaciones, y por otro lado,
2. se marca la picardía de la persona que se queda con un montón de dinero en el bolsillo.

¿Le conviene figurar como cooperativa?

Totalmente. Esto es muy difícil de comprobarlo, muy difícil, porque el ministerio de trabajo como acciona ante esto; acá es normal que venga y tomen al instituto como el ente donde vos podes venir a acusar a fulanito de tal, de que no te paga el sueldo, etc.

Nosotros tenemos que derivarlo en el orden local, aunque no tiene la fuerza policial para eso, a la Dirección de Cooperativas de la Municipalidad, que no están para eso, los únicos que lo tienen es el INAES. Lo que pasa es que esto es muy engorroso, aunque están haciendo el trabajo, inclusive han hecho un operativo donde va el Ministerio, va la AFIP, etc. Lo que pasa es que por ahí tiene todos los papeles en orden, es más seguro que tengan los papeles en orden, que las que lo están haciendo a pulmón. Porque las de pulmón tiene que juntar 500 \$ para el contador, les cuesta mas juntar la plata, en cambio para las otras eso no es un problema ya que tiene excedente extra. Es muy complicado.

Por eso es que lo que se aspira desde el Movimiento Cooperativo, desde su principio y fundación es a la educación cooperativa, que no es solamente la educación, además principios y valores; hoy en día se pretende que los dirigentes, no importa de que rama de cooperativas, asuman un rol desde ese sentido, es decir, que conozcan la doctrina cooperativa, que la valoren, la divulguen, pero también hay que capacitarlos en empresa, marketing. Ej.: un dirigente del Banco Credicoop no necesita ser bancario, se busca tener una estructura administrativa de profesionales, es más, una estructura que estudia el panorama a futuro del país y de la entidad. Entonces, lo que te informan es permanentemente, pero también te están capacitando permanentemente sobre todos los aspectos de banco.

¿Ustedes, financian proyectos?

En realidad, cada cooperativa tiene que ser autónoma, lo que pasa que la crisis y depende de que tipo de cooperativas estén hablando. Por ejemplo si hablas de cooperativas de trabajo, teniendo en cuenta toda la crisis, donde la gente se juntaba por una necesidad; y vos una empresa (kiosco) necesitas abrirlo con cierto capital al igual que una cooperativa de trabajo. Hay créditos, subsidios que te pueden llegar hay dos, el INAES o el IPAC.

Las fundaciones muchas veces lo que hacen es tramitar eso, responsabilizarse, es decir, esta cooperativa es legítima. Ayuda con el proyecto para que se realice y concrete, ahí hay que hacer un seguimiento. En otros casos, hay federaciones, la nuestra por ejemplo tiene esa particularidad, que determinados proyectos los financia.

Hoy yo les decía por ejemplo, la planta de reciclado, toda esa plata, la puso el instituto. Tenemos una cooperativa acá en Mar del Plata, que es una cooperativa de trabajo que se llama Colonia Chapalmalal, que organizan duplex; hay un arquitecto que es el responsable de la obra, un socio de la cooperativa, y el presidente un albañil. En este caso el Instituto da un crédito o se asocia a la cooperativa, depende el caso, para que la cooperativa compre el terreno, los ladrillos, levante todo y que los que están trabajando en la obra (asociados) todas las semanas o cada quince días se lleven el dinero. Todo eso, está permitido porque sino sería explotación, no seríamos una cooperativa.

¿De donde provienen los fondos?

Vos como Federación no dejás de ser una empresa, todas las cooperativas venden un producto o venden un servicio, en el caso nuestro vendemos servicios a sus asociados.

Yo como presidente de la mía, cuando la cooperativa necesita dinero, hablamos con el Instituto, mandamos una carta, para ver si nos otorgan dinero, el préstamo se realiza con una tasa de interés más baja que la del mercado. Entonces la Federación vive de esos intereses, de ese producto, de ese servicio que vende.

Hay cooperativas por ej. de nuestra Federación que están asociadas con la Federación, entonces, la Federación produce la venta de ese producto que fabrica esa cooperativa y está establecido que esa cooperativa le da un porcentaje, es un hecho solidario.

En el Instituto hay un solo funcionario al que se le paga el sueldo, el resto de las personas que trabajan en el lugar, perciben su sueldo que proviene de la cooperativa de la cual son socios.

Nuestro concepto es que tenemos que producir dinero para que nos quede un excedente y nuestros gastos tienen que ser los mínimos. Este excedente se vuelca en la Institución o en actividades en la comunidad.

¿Qué relación tienen con el Estado?

En el orden nacional nos relacionamos con el INAES, en el orden provincial con el IPAC y en el orden local con la Dirección de Acción Cooperativa, es más en el caso de este último, hay un organismo que se llama Comisión asesora Solidaria (CAS), formada por FECOAPORT, FEMBA, ACOOPERAR y IMFC más la Universidad y la Dirección de Cooperativas de la Municipalidad, y establecen pautas, analizan cuestiones del Movimiento cooperativo en el orden local.

Dentro de nuestras vinculaciones es muy fuerte el trabajo que hacemos con la Universidad Nacional. Dentro de nuestras posturas políticas, hablamos de nuestro compromiso político desde la doctrina cooperativa y el compromiso que asumimos

como ciudadanos. En este compromiso, dentro del Instituto, no hablamos de políticas partidarias, ni de partidos políticos, lo que no quiere decir que ejerzamos la política, que no hagamos política o que cada uno de nosotros integre un partido político.

Vos acá podés tener gente de todos los estratos y de todas las posiciones políticas que se te ocurran. Cuando nos juntamos a debatir nos organizamos desde el punto de vista del Movimiento Cooperativo.

¿Qué tipos de Cooperativas hay en Mar del Plata?

Tenés de todas las ramas, de servicio, de trabajo, etc.

¿Cuál fue la primera cooperativa de Mar del Plata?

La eléctrica de Mar del Plata, el Banco CREDICOP, COPETEL, la mayoría son de servicios, las de trabajo son las que han nacido en los últimos años.

¿Existen T.S en las cooperativas?

No, lo que ha habido son estudiantes que se acercan a buscar información.

¿Se presentan proyectos?

No, proyectos para incorporarse a trabajar no, lo que no quiere decir que no sea interesante, porque hay cooperativas que lo necesitan, especialmente las de trabajo y sobre todo las periféricas, donde vos tenés todo un desarrollo o un tema económico y social complicado. Lo que pasa que es medio difícil dentro la estructura, porque a vos te pueden contratar para brindar un servicio o de lo contrario te asocias a una coop. De trabajo. En la coop. de trabajo vos cobras de acuerdo a la productividad. Lo que se ha

trabajado es en proyectos de extensión desde la universidad. Por ejemplo con Mujeres del Abasto, lo que pasa es que no hay continuidad.

La idea nuestra es trabajar en la creación, organización y con diferentes problemáticas dentro de las cooperativas.

Yo creo que eso lo pueden hacer, el tema es que muchas veces lo vas a sostener desde lo voluntario o desde el compromiso con la comunidad, porque los que pueden llegar a necesitar este tipo de servicio son coop. de trabajo, sobre todo aquellas que nacen en medio o post crisis.

Si es una coop. grande, que tiene personal, por lo general tienen dentro del área de relaciones humanas ya previsto.

La mayoría de las coop. nacen por una necesidad de agruparse y luego necesitan capacitarse.

¿Dentro del instituto han pensado incorporar al trabajador social?

No, porque nosotros como estructura no podemos, si tenemos firmados convenios, no en relación de dependencia.

Ley de Cooperativas 20.337

Bs As, 02/05/73

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

LEY DE COOPERATIVAS

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA Y CARACTERES

Régimen

ARTICULO 1°.- Las cooperativas se rigen por las disposiciones de esta ley.

Concepto. Caracteres

ARTICULO 2°.- Las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, que reúnen los siguientes caracteres:

- 1°. Tienen capital variable y duración ilimitada.
- 2°. No ponen límite estatutario al número de asociados ni al capital.
- 3°. Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital.
- 4°. Reconocen un interés limitado a las cuotas sociales, si el estatuto autoriza aplicar excedentes a alguna retribución al capital.
- 5°. Cuentan con un número mínimo de diez asociados, salvo las excepciones que expresamente admitiera la autoridad de aplicación y lo previsto para las cooperativas de grado superior.
- 6°. Distribuyen los excedentes en proporción al uso de los servicios sociales, de conformidad con las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 42 para las cooperativas o secciones de crédito.
- 7°. No tienen como fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidad, región o raza, ni imponen condiciones de admisión vinculadas con ellas.

8°. Fomentan la educación cooperativa.

9°. Prevéen la integración cooperativa.

10. Prestan servicios a sus asociados y a no asociados en las condiciones que para este último caso establezca la autoridad de aplicación y con sujeción a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42.

11. Limitan la responsabilidad de los asociados al monto de las cuotas sociales suscriptas.

12. Establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación.

ARTICULO 6.- No pueden transformarse en sociedades comerciales o asociaciones civiles.

CAPITULO II

DE LA CONSTITUCIÓN

Forma

Asamblea constitutiva

La asamblea constitutiva debe pronunciarse sobre:

1°. Informe de los iniciadores;

2°. Proyecto de estatuto;

3°. Suscripción e integración de cuotas sociales;

4°. Designación de consejeros y síndico;

Todo ello debe constar en un solo cuerpo de acta, en el que se consignará igualmente nombre y apellido, domicilio, estado civil y número de documento de identidad de los fundadores.

Estatuto. Contenido

ARTICULO 8.- El estatuto debe contener, sin perjuicio de otras disposiciones:

- 1°. La denominación y el domicilio;
- 2°. La designación precisa del objeto social;
- 3°. El valor de las cuotas sociales y del derecho de ingreso si lo hubiera, expresado en moneda argentina;
- 4°. La organización de la administración y la fiscalización y el régimen de las asambleas;
- 5°. Las reglas para distribuir los excedentes y soportar las pérdidas;
- 6°. Las condiciones de ingreso, retiro y exclusión de los asociados;
- 7°. Las cláusulas necesarias para establecer los derechos y obligaciones de los asociados;
- 8°. Las cláusulas atinentes a la disolución y liquidación.

CAPITULO III

DE LOS ASOCIADOS

Condiciones

ARTICULO 17.- Pueden ser asociados las personas físicas mayores de dieciocho años, los menores de edad por medio de sus representantes legales y los demás sujetos de derecho, inclusive las sociedades por acciones, siempre que reúnan los requisitos establecidos por el estatuto.

Dentro de tales supuestos el ingreso es libre, pero podrá ser supeditado a las condiciones derivadas del objeto social.

ARTICULO 19.- El Estado Nacional, las Provincias, los Municipios, los entes descentralizados y las empresas del Estado pueden asociarse a las cooperativas conforme con los términos de esta ley, salvo que ello estuviera expresamente prohibido por sus leyes respectivas. También pueden utilizar sus servicios, previo su consentimiento, aunque no se asocien a ellas.

Cuando se asocien pueden convenir la participación que les corresponderá en la administración y fiscalización de sus actividades en cuanto fuera coadyuvante a los fines perseguidos y siempre que tales convenios no restrinjan la autonomía de la cooperativa.

CAPITULO IV

DEL CAPITAL Y LAS CUOTAS SOCIALES

División en cuotas sociales

ARTICULO 24.- El capital se constituye por cuotas sociales indivisibles y de igual

CAPITULO V

DE LA CONTABILIDAD Y EL EJERCICIO SOCIAL

ARTICULO 38.- Deben llevar, además de los libros prescriptos por el artículo 44 del Código de Comercio, los siguientes:

- 1º. Registro de asociados;
- 2º. Actas de asambleas;
- 3º. Actas de reuniones del consejo de administración;
- 4º. Informes de auditoria.

Distribución

De los excedentes repartibles se destinará:

- 1º. El cinco por ciento a reserva legal;
- 2º. El cinco por ciento al fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal;
- 3º. El cinco por ciento al fondo de educación y capacitación cooperativas;
- 4º. Una suma indeterminadas para pagar un interés a las cuotas sociales si lo autoriza el estatuto, el cual no puede exceder en más de un punto al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento;
- 5º. El resto para su distribución entre los asociados en concepto de retorno;
 - a) en las cooperativas o secciones de consumo de bienes o servicios, en proporción al consumo hecho por cada asociado;
 - b) en las cooperativas de producción o trabajo, en proporción al trabajo efectivamente prestado por cada uno;
 - c) en las cooperativas o secciones de adquisición de elementos de trabajo, de transformación y de comercialización de productos en estado natural o elaborados, en proporción al monto de las operaciones realizadas por cada asociado;
 - d) en las cooperativas o secciones de crédito, en proporción al capital aportado o a los servicios utilizados, según establezca el estatuto;

e) en las demás cooperativas o secciones, en proporción a las operaciones realizadas o a los servicios utilizados por cada asociado.

Destino de excedentes generados por prestación de servicios a no Asociados

Los excedentes que deriven de la prestación de servicios a no asociados autorizada por esta ley se destinarán a una cuenta especial de reserva.

CAPITULO VI

DE LAS ASAMBLEAS

Mayoría

ARTICULO 53.- Las resoluciones se adoptan por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación, salvo las previsiones de la ley o el estatuto para decisiones que requieran mayor número.

CAPITULO IX

DE LA INTEGRACIÓN

Asociación entre cooperativas

ARTICULO 82.- Las cooperativas pueden asociarse entre sí para el mejor cumplimiento de sus fines.

Integración federativa

ARTICULO 85.- Por resolución de la asamblea, o del consejo de administración ad-referéndum de ella, pueden integrarse en cooperativas de grado superior para el cumplimiento de objetivos económicos, culturales o sociales.

Régimen

Las cooperativas de grado superior se rigen por las disposiciones de la presente ley con las modificaciones de este artículo y las que resultan de su naturaleza.

Número mínimo de asociadas

Deben tener un mínimo de siete asociadas.

Representación y voto

El estatuto debe establecer el régimen de representación y voto, que podrá ser proporcional al número de asociados, al volumen de operaciones o a ambos, a condición de fijar un mínimo y un máximo que aseguren la participación de todas las asociadas e impidan el predominio excluyente de alguna de ellas.

CAPITULO XII

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCIÓN COOPERATIVA

Carácter. Fin principal. Ámbito de actuación *

ARTÍCULO 105.- El Instituto Nacional de Acción Cooperativa es la autoridad de aplicación del régimen legal de las cooperativas y tiene por fin principal concurrir a su promoción y desarrollo.

Funcionará como organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social, con ámbito de actuación nacional, de conformidad con los términos de esta ley.

Es órgano local competente en la Capital Federal y demás lugares de jurisdicción nacional.

Funciones

ARTICULO 106.- Ejerce las siguientes funciones:

- 1º. Autorizar a funcionar a las cooperativas en todo el territorio de la Nación, llevando el registro correspondiente.
- 2º. Ejercer con el mismo alcance la fiscalización pública, por sí o a través de convenio con el órgano local competente conforme con el artículo 99;
- 3º. Asistir y asesorar técnicamente a las cooperativas y a las instituciones públicas y privadas en general, en los aspectos económico, social, jurídico, educativo, organizativo, financiero y contable, vinculados con la materia de su competencia;
- 4º. Apoyar económica y financieramente a las cooperativas y a las instituciones culturales que realicen actividades afines, por vía de préstamos de fomento o subsidios, y ejercer el control pertinente en relación con los apoyos acordados;
- 5º. Gestionar ante los organismos públicos de cualquier jurisdicción y ante las organizaciones representativas del movimiento cooperativo y centros de estudio, investigación y difusión, la adopción de medidas y la formulación de planes y programas que sirvan a los fines de esta ley, a cuyo efecto podrá celebrar acuerdos;
- 6º. Promover el perfeccionamiento de la legislación sobre cooperativas.
- 7º. Realizar estudios e investigaciones de carácter jurídico, económico, social, organizativo y contable sobre la materia de su competencia, organizando cursos, conferencias y publicaciones y colaborando con otros organismos públicos y privados;
- 8º. Dictar reglamentos sobre la materia de su competencia y proponer al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Bienestar Social, la sanción de las normas que por su naturaleza excedan sus facultades;

9°. Establecer un servicio estadístico y de información para y sobre el movimiento cooperativo.



La Ciudad y La Zona

Hace dos temporadas el City Hotel funciona de manera cooperativa Trabajadores defienden su "empresa recuperada"

Saben que en el Juzgado N°8 hay un "incidente de desalojo" que puede hacerse efectivo en cualquier momento. Dicen que hicieron una propuesta al Banco Provincia y quieren que la aprueben. "Al desalojo tenemos que pararlo o pararlo" dijo el vocero de los trabajadores.

Los trabajadores del City Hotel Mar del Plata, que desde hace dos temporadas están haciendo funcionar el emprendimiento como "empresa cooperativa recuperada" realizaron ayer una manifestación y una conferencia, para "dar a conocer a la comunidad de Mar del Plata que hay en la ciudad una empresa recuperada" y para pedir que haya "un cambio de mentalidad en el Banco".

"Tenemos que parar el desalojo" le dijo Fernando Velázquez, vocero de los trabajadores, a LA CAPITAL.

La movilización fue hacia el edificio de Tribunales de Mar del Plata donde

elevaron un petitorio al titular del juzgado Civil y Comercial N°8, doctor Hernán Félix Krzyszycha.

El petitorio expresa que "el Banco de la Provincia de Buenos Aires resuelva de inmediato aprobar la operación de venta del City Hotel Mar del Plata a la Cooperativa de trabajo City Hotel Mar del Plata Limitada y la financie", además que "se detenga de inmediato el proceso de desalojo de los trabajadores del City Hotel" y que "en caso de que no se cumpla lo solicitado en el punto a), que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires promulgue la ley de expropiación a título oneroso a nombre de la cooperativa", aclarando en este punto que "la cooperativa es la que paga el trámite de expropiación, o sea que el gobierno provincial no debe poner un peso".

Los empleados denunciaron que "los funcionarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires obstaculizan el trámite de compra de la propiedad donde funciona el Hotel a pesar que la cooperativa de trabajo se encuentra trabajando y puede hacer frente a los gastos que implica dicha compra, por el carácter de la entidad: es una cooperativa de

trabajo, y a estas entidades en el sistema bancario existente en nuestro país no se las considera sujetos pasibles de crédito ni de financiación".

En ese contexto lamentaron que "a pesar de que la figura jurídica de cooperativa de trabajo es la única que hay para poder constituir como persona jurídica de existencia legal a las empresas o fábricas recuperadas por sus trabajadores por la simple razón que el vínculo asociativo es el trabajo y no el capital, la figura de cooperativa de trabajo queda discriminada y convertida así en una trampa para las empresas recuperadas".

Por otra parte denunciaron que "el en-

tramado interno de funcionarios del Banco intenta realizar una operación de venta por su lado, desconociendo el esfuerzo realizado por los ex empleados a fin de poner en valor edilicia y comercialmente una empresa abandonada por su dueño y por el propio Banco".

"Se nos exige un precio muy elevado, con el propósito de empantanar y prolongar las negociaciones, precio ajeno a la realidad de su verdadero valor y como contrapartida en privado se ofrece a empresarios hoteleros de la zona esa misma venta a la mitad del precio que se le solicita a la cooperativa" agregaron.



Parte de los integrantes de la cooperativa City Hotel Mar del Plata. Quieren que se les permita seguir trabajando.

Un conflicto que lleva casi dos décadas sin resolverse

Fernando Velázquez, secretario de la cooperativa, junto a la presidente Darina Purchetto, la tesorera Ana Avaro y la síndico Doli de Vargas, entre otros miembros de la cooperativa, relataron a LA CAPITAL los ribetes de este conflicto que lleva más de 20 años.

"En 1986 el hotel fue adquirido por una asociación civil, la operación parte mal, porque quien vende el hotel realmente lo que hizo fue una estafa. El hotel ya estaba cerrado hacía más de 5 años, lo reacondicionan, lo rehabilitan, con todo el gasto que significa y a los dos o tres años se encuentran con que hay una hipoteca que el que les vendió no había pagado".

Agregaron que "hubo lío entre los socios, la sociedad se disolvió, el banco ejecutó la hipoteca pero no toma posesión del bien y la gente en aquel momento queda en el aire".

Según recordaron, "una persona remanente de la sociedad civil, en 1989, quiso poner el viejo proyecto en marcha, puso la habilitación a nombre de la asociación civil -con la que seguimos trabajando hasta que logremos establecer nuestra situación-, le hizo al banco una propuesta de compra, de la cual aparentemente no tuvo respuesta".

Más adelante expresaron que cuando el banco ejecutó la hipoteca sin tomar posesión, la asociación civil inició un juicio para que le devuelvan la plata invertida en poner en valor el lugar y la guarda del lugar, pero en 2002/3 los dos abogados que defendían al señor se murieron y este señor dijo esto no vamos y se retiró".

"En ese momento surge la cooperativa de forma muy espontánea", enfatizaron explicando que "nosotros seguimos viniendo para ver como se aclaraba la cosa y siempre había clientes, entonces nosotros seguimos trabajando".

Comentaron que "en mayo del año

pasado nos juntamos en lo que después se conoció como asamblea". Velázquez fue designado para hacer un seguimiento de la situación con el Banco Provincia.

"El banco es un monstruo de tres cabezas anárquicas, el banco en sí, el Bapro y el Fideicomiso creado por ley para el recupero. Fui al banco y pregunté en qué situación está la propiedad, me mandaron a liquidación de bienes, de ahí al Bapro, que es quien maneja esas cosas. Hablo con un gerente, le explico que somos un grupo que queremos ver la situación del hotel y comprarlo. Llegamos a un arreglo de pesos y plazo -700 mil pesos a 20 años-. Para concretarlo teníamos que conformarnos como persona jurídica".

Velázquez agregó que en ese momento planteó la posibilidad de armar la cooperativa. "El señor se quedó 5 minutos pensando muy serio y nos dijo háganlo y traigan el proyecto. Yo salí corriendo, averigué por estatutos, formación, pasamos por el Inaes, el IPAC, hicimos la cooperativa, la asamblea constitutiva fue el 25 de julio y la terminamos el 5 de diciembre con los dos reconocimientos".

Cuando volvieron al Bapro como cooperativa legalmente constituida, "nos dijeron que les habían retirado la carpeta, que estaba en el fideicomiso para el recupero de créditos".

Fueron al Fideicomiso, "volvemos a llegar a un arreglo de pesos y de plazos, estábamos esperanzados, nos dijeron que dejemos los datos, pidieron tiempo para ver la carpeta con la deuda y que llamáramos en 15 días, pero antes de ese plazo me llaman a mí, diciendo que ellos tienen la deuda pero no la resolución sobre la propiedad. Es como pagar pero que no te den lo que era tuyo".

"El doctor Carlos Mighione que trabaja con empresas recuperadas en el Mi-

nisterio de Producción nos ayudó a organizarnos, hizo inspecciones, el flujo de caja, vieron que no tenemos libro de quejas sino de elogios y consiguió la entrevista con la gente de liquidación de bienes en el banco, con un señor Castiarena, que lo primero que dice es que el banco no es una inmobiliaria, no le interesa comprar y vender propiedades. Entonces, si lo único que le interesa al banco es recuperar el crédito que alguna vez dio, dije yo, ya estamos haciendo negocios, se transforman los australes en pesos -porque la deuda era de esa época- y hacemos negocios. Entonces cambió su actitud, dijo no, esto ahora es propiedad del banco y el banco puede

hacer lo que quiere, eso fue hacia fin del año pasado y yo me sentí totalmente irrespetado".

Estancados en esa situación, 20 trabajadores, varios de los cuales viven en el sector que antiguamente se utilizaba para albergar a los empleados que venían a hacer la temporada a Mar del Plata, están intentando evitar que se haga efectivo el desalojo.

"La semana pasada tuvimos ocupación full, siempre hay contingentes, viene gente de la fundación olímpicas matemáticas, tenemos un convenio marco con la Universidad, tenemos buenos precios y buena atención y esto funciona" aseguraron.

El movimiento cooperativo internacional puso los ojos en la situación del hotel City

Un integrante de la Alianza Cooperativa Internacional y presidente de Legacoop -cooperativa italiana- Simone Mattioli, se encuentra en Mar del Plata atraído por la experiencia que se está dando en Argentina en cuanto a la recuperación de empresas en quiebra o en crisis económica por parte de sus empleados.

"Europa está mirando lo que hace Argentina con empresas recuperadas y está observando la necesaria renovación que está experimentando el movimiento cooperativo", sostuvo el referente italiano.

Agregó que "en Italia -uno de los países europeos en los que el movimiento cooperativo es más fuerte- hay interés en este tipo de experiencias".

Mattioli, quien ha asesorado a los integrantes de la cooperativa City Hotel Mar

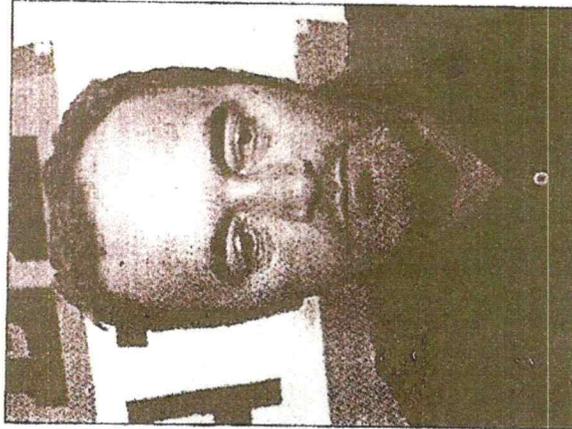
del Plata limitada, que hace dos temporadas está haciendo funcionar el hotel abandonado por sus dueños y con el edificio hipotecado, está desde hace un mes en la Argentina, donde además de interiorizarse en los ribetes de la situación en el hotel Marplatense, también se involucró en emprendimientos de este tipo en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Santa Fe.

Mattioli destacó que el gobierno italiano ha ayudado a empresas cooperativizadas en su país con legislación, reconociendo el derecho al trabajo en casos de quiebra y con herramientas financieras para contribuir a que se recuperen.

En Argentina, Mattioli ha participado como disertante en varios encuentros de cooperativismo y en capacitaciones, con pre-

sencia de funcionarios de altas esferas a nivel nacional. Cabe recordar que un grupo de 20 trabajadores que conformó una cooperativa para mantener su fuente laboral y continuar brindando servicios en el Hotel City de esta ciudad -diagonal Alberdi 2561- está realizando intensas gestiones para evitar que los desalojen del edificio, actualmente propiedad del Banco Provincia debido a una antigua deuda hipotecaria.

Los "socios trabajadores" realizan "retiros mensuales" de 400 pesos independientemente de la función que desempeñan. Varios de ellos viven en instalaciones del hotel y están empeñados en "salvar" el negocio que, según dicen, trabaja muy bien, debido a la buena atención, los precios accesibles y los convenios con instituciones que han realizado ■



Simone Mattioli, miembro del movimiento cooperativo internacional.

Cooperativos

Publicación Informativa-Educativa dedicada al cooperativismo

COOPERATIVA DE TRABAJO CITY HOTEL MAR DEL PLATA LIMITADA

Desalojar la Hipocresía

Los trabajadores del CITY HOTEL MAR DEL PLATA realizaron una movilización y acto público a las puertas del edificio de Tribunales de Mar del Plata y entregaron un petitorio al Señor Juez Dr. HERNAN FELIX KRZYSZYCHA para evitar su desalojo

Los objetivos de la convocatoria se pueden sintetizar en los siguientes pedidos:

- Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires resuelva de inmediato aprobar la operación de venta del CITY HOTEL MAR DEL PLATA a la COOPERATIVA DE TRABAJO "CITY HOTEL MAR DEL PLATA" LIMITADA y la financie.-
- Que se detenga de inmediato el proceso de desalojo compulsivo de los trabajadores del CITY HOTEL DE MAR DEL PLATA.-
- En caso de que no se cumpla lo solicitado en el punto a), que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires promulgue la "LEY DE EXPROPIACIÓN A TÍTULO ONEROSO"



Los trabajadores se vieron obligados a movilizarse frente a los obstáculos actuales que se les presentan: Los funcionarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires obstaculizan el trámite de compra de la propiedad donde funciona el Hotel por parte de la Cooperativa. El motivo que usa el Banco para justificar esta posición es -a pesar que la Cooperativa de Trabajo se encuentra trabajando y puede hacer frente a los gastos que implica dicha compra- el carácter de la entidad: la misma es una "Cooperativa de Trabajo", y a estas entidades en el sistema bancario existente en nuestro país, no se las considera "sujetos pasibles de crédito ni de financiación", a pesar de que la figura jurídica de "cooperativa de trabajo" es la única que hay

para poder constituir como "persona jurídica de existencia legal" a las empresas o fábricas recuperadas por sus trabajadores por la simple razón que el "vínculo asociativo" es el trabajo y no el capital (como en las sociedades comerciales). La figura de "cooperativa de trabajo" queda discriminada y convertida así en una trampa para las empresas recuperadas.-

Asimismo, el entramado interno de funcionarios del Banco intenta realizar una operación de venta por su lado, desconociendo el esfuerzo realizado por los ex empleados a fin de poner en valor edilicia y comercialmente una empresa abandonada por su dueño y por el propio Banco, logrando de este modo, con inversión y trabajo, poner el Hotel en condiciones básicas de funcionamiento.-

Ante esta situación existe un apremio judicial. El JUEZ Dr. HERNAN FELIX KRZYSZYCHA, del Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mar del Plata, tramita el desalojo compulsivo de los trabajadores en el expediente N° 2074.- LOS TRABAJADORES del HOTEL CITY de MAR DEL PLATA quieren comprar el inmueble pero, quedarán DESOCUPADOS y DESPOJADOS del valor agregado que con gran esfuerzo de trabajo e inversión pusieron en esta empresa que recuperaron los mismos trabajadores, a fin de poder conservar los puestos de trabajo. Por ello es que solicitan que este apremio de desalojo que están sufriendo quede sin efecto.

Esperando que reine la cordura, alzamos nuestras voces para desalojar la hipocresía de predicar el apoyo a las cooperativas que recuperan empresas y no reflejarlo en los hechos.



Los
Cooperativos 57

INFORMACION



La Defensora del Pueblo de Mar del Plata, doctora Beatriz Arza, hace uso de la palabra en el acto realizado por la Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata, donde se informó sobre el respaldo del Concejo Deliberante.

El Concejo Deliberante de Mar del Plata respaldó el requerimiento de la Cooperativa de Trabajo City Hotel

El Concejo Deliberante de la ciudad de Mar del Plata brindó un amplio respaldo a la Cooperativa de Trabajo City Hotel, de esta ciudad balnearia, en lo relacionado con su requerimiento al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que la entidad solidaria pueda concretar la compra del edificio que está explotando actualmente.

Sucede que, como lo explicó a PRENSA COOPERATIVA el secretario de la institución solidaria, **Fernando Velázquez**, «el banco nos pone a nosotros un precio inaccesible, pero establece un precio accesible cuando se presenta alguna empresa con interés de compra. Esto es lo que no podemos entender...».

«Nos gustaría saber -- añadió el dirigente cooperativista -- por qué motivo el BAPRO no nos quiere vender a nosotros. Es como que el banco nos ha cerrado las puertas de la negociación, cuando las mantiene

abiertas para que el edificio pueda ser adquirido por cualquier empresa que se presente con interés de compra. Evidentemente, algún fuerte interés se mueve detrás de todo esto...».

El tema del City Hotel de Mar del Plata es el típico caso de una empresa recuperada por los trabajadores. Hace algunos años, los propietarios del establecimiento, de nacionalidad extranjera, lo abandonaron virtualmente frente a un panorama de salarios atrasados y muchas deudas con proveedores.

El personal del hotel decidió mantener su fuente de trabajo y se hizo cargo de su funcionamiento, constituyendo una cooperativa de trabajo.

Hoy todos los integrantes están trabajando a full. El establecimiento está ubicado en el sector céntrico de la ciudad de Mar del Plata y durante la temporada veraniega ha trabajado con su capacidad desbor-

dada por la demanda.

Concretamente, el respaldo del Concejo Deliberante de Mar del Plata consistió en la aprobación por unanimidad de la Resolución N° 2415, de fecha 25 de enero de 2007, mediante la cual se expresa textualmente:

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón se dirige al señor Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle considere la posibilidad de otorgar preferencia para la compra del City Hotel, ubicado en Alberdi 2561, de la ciudad de Mar del Plata, a la Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata Limitada, formada por los empleados del mismo. En caso de resultar viable lo solicitado, se brinde a la entidad una adecuada financiación.

El hecho de que la mencionada resolución haya sido aprobada en forma unánime por todos los bloques

"Llevar hasta las últimas consecuencias la defensa de ideales, no de intereses"

Lo dijo el escritor Juan Sasturain de paso por la ciudad para dar un seminario sobre El Ezeiza. Continúa.



TODA UNA VIDA JUNTO A LA GENTE DE MAR DEL PLATA

EL TIEMPO EN LA CIUDAD

Para mayor información, comunicarse con el servicio de atención al cliente al 0800-0000000. Horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 18 hs. y sábados de 9 a 13 hs.

65° 10°

El Atlántico



LO QUE SE VIENE

CURSOS DE AMI

La Asociación Mutual Inescooprativa anuncia que se encuentra abierta la inscripción para los cursos de Barmán; Pastelería; Panificación y Chocolatería; Cocina para Comedores Escolares; Escuela de Guisados; y Manipulación Higiénica de Alimentos. Mayores informes en Guido 2263, de lunes a viernes de 9 a 17:30, o bien al 472-2559.

VOLVER A VIVIR

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Volver a Vivir invita al Gran asado al asador que se realizará hoy a las 15 en las instalaciones ubicadas en Jurey 3266. Para comprar tarjetas comunicarse al 474-4369 o bien dirigirse a la sede de la entidad.

JORNADAS GALLEGAS

El Centro Gallego de Mar del Plata invita al almuerzo que se celebrará el domingo 29 a las 13, con motivo de las 51^{as} Jornadas Gallegas. Se presentarán conjuntos de baile y coro de la institución. Para reservar y comprar tarjetas comunicarse al 493-1766, lunes 31, de 14 a 21.

MEDITACIÓN DE SÓCRATES

En el marco del ciclo de charlas Taller 2007 de la Academia Filosófica de Mar del Plata, el próximo jueves 9 de agosto tendrá lugar la disertación acerca de "La meditación sobre sí mismo, Sócrates". La charra tendrá lugar a las 18:30 en la sala 3 del Centro Cultural Osvaldo Scariano, en 25 de Mayo y Catamarca.

ASAMBLEA DE PROTÉSICOS

La Asociación de Protésicos Dentales de Mar del Plata convoca a una Asamblea General ordinaria para el próximo sábado 11 de agosto a las 10, en la sede social, Deprotis 8085. Consultas al 479-3293.

Farmacias de Turno		
ANALÍTICA	Jurey 789	476-8229
BARRERA	J.P. Barros 171	481-7272
ESPANOL	Edm 118	482-4588
FORMA	L.O. Dupont/Arce 472-4488	
GRUP	Arce/Arce 484-8377	
LAB. DELOSTRONCO	Avda. 5072	488-2089
LIMPIOS Y SECOS	Av. Delfino 4882	
LIVIANO	C. Barros 2188	
MINE	Colón 281	484-1282

Cooperativa de ex hotel lucha frente a un desalojo

Lanzaron una campaña para juntar firmas y evitar la medida

La Cooperativa de Trabajo que formaron los empleados del ex-City Hotel de Mar del Plata para evitar su cierre, lanzaron una campaña para reunir miles de firmas y evitar su desalojo. "Queremos obligar a nuestros gobernantes que cumplan con su deber, pues a pesar de contar con todos los requisitos necesarios tanto legales como comerciales para acceder a la compra del inmueble, que regularizaría nuestra situación, nos obstaculizan con excusas irónicas", declaró a El Atlántico el representante de la empresa, Luis Cicardi.

Este es un claro ejemplo de como actúa la vieja política, utilizando los cargos públicos para obtener beneficios personales y no ajustándose a derecho. Así nos desgastan y quieren nuestra salud al tener que multiplicarnos para resolver problemas legales, técnicos y políticos, cuando deberíamos estar recibiendo y atendiendo al turismo", manifestó.

Cicardi explicó que "con mucho esfuerzo y dedicación" consiguieron que el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionaran la Ley de Expropiación forzosa del inmueble donde funciona el Hotel City para que pueda ser comprado por la Cooperativa de Trabajo. La misma fue votada por unanimidad el 5 de abril del 2006, pero rápidamente fue vetada por el Ejecutivo Provincial, lo que impide su aplicación, agregó.

En el hotel trabajan diez personas durante el año y 25 en temporada.

Por otra parte, manifestó que cuentan con el apoyo pleno del Consejo Deliberante de la Ciudad de Mar del Plata que sancionó por unanimidad la resolución R-2419 del 25 de enero del 2007, en la cual se le solicitó al Banco Provincia que brinde preferencia y financiación a la Cooperativa para la compra del hotel. Al respecto, la Defensora del Pueblo Beatriz Arza, manifestó: "Esta gente no está pidiendo que se le regale nada, simplemente desean comprar el edificio para preservar su dignidad y su fuente de trabajo".

"Pero a pesar de todo esto el desalojo continúa su curso de colisión con la Cooperativa y ésta es la única certeza



Los empleados buscan evitar el cierre y reabrir la fuente laboral.

que tenemos sobre nuestro futuro", confesó.

Es por ello que se encuentran realizando esta campaña para reunir firmas, las cuales se reciben en el hotel, y en todas las sedes de los radiotaxis y remises.

"Es muy injusto este desalojo porque tenemos todas las condiciones,

los elementos y las posibilidades para comprar el edificio. Demostramos que los podemos administrar y que funciona. Tenemos la enorme fuerza de una verdad que nunca nadie podrá ocultar, pues cuando los pequeños luchamos por lo propio, finalmente vencemos a los poderosos de turno siempre", finalizó.

ANTES DE FIN DE AÑO

Trasladarán a 430 familias de la Villa de Paso al barrio Las Heras

El secretario de Obras de la Comuna, Guillermo De Paz, aseguró que antes de fin de año se trasladará a la totalidad de la gente que actualmente vive en la Villa de Paso. El funcionario precisó que hay 430 familias censadas en el asentamiento.

El plan de reubicación continúa en agosto con 30 familias que serán localizadas en el barrio Las Heras. Al respecto, De Paz, en declaraciones al programa radial "Noticias y protagonistas" que conduce José Luis Jacobo, señaló que en ese sector de la ciudad se están terminando "los duplex que nos van a permitir la demanda de mayor cantidad de habitantes en una vivienda", ya que

cuentan con cuatro dormitorios.

"Son viviendas con muchos integrantes, en algunos casos nueve o diez, y tenemos necesidad de terminarlos", afirmó el funcionario en declaraciones radiales.

Con respecto a la licitación del colector necesario, el Secretario de Obras explicó que los próximos pasos tienen que ver con tres días para impugnaciones entre empresas y después tenemos el del trabajo de la comisión que son 10 días hábiles. Y si está en condiciones se realizan todas las ofertas y sobre todo la que está en mejor posición económica. Se analiza eso y se eleva a la Nación para determinar ya la adjudicación", concluyó.

INFORMACION

DEL CONCEJO DELIBERANTE Y DE ADOLFO PEREZ ESQUIVEL. TAMBIEN RECIBEN FIRMAS PARA ELEVAR UN PETITORIO A LAS AUTORIDADES PROVINCIALES

Los trabajadores del City Hotel Mar del Plata reciben apoyos

Los trabajadores del City Hotel Mar del Plata, una empresa recuperada convertida en cooperativa de trabajo, continúan recibiendo apoyos por parte de distintos sectores de la comunidad en su lucha por lograr que el Banco de la Provincia de Buenos Aires decida venderles a ellos la propiedad del edificio del mencionado establecimientos hotelero.

La situación por la que atraviesan los integrantes de la Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata es exactamente similar a la del Bauen Hotel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hay un juicio de desalojo iniciado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que no está dispuesto a vender la propiedad del establecimiento hotelero a sus trabajadores, no obstante los pedidos formulados por estos para adquirirlo, en función de la deuda existente.

Evidentemente, el BAPRO está dispuesto a vendérselo a cualquiera, menos al personal del City Hotel, por una actitud caprichosa de alguna autoridad gubernamental bonaerense.

La cooperativa dispone de una buena parte del valor del edificio y por lo restante, necesita una financiación. Así de simple. Pero los funcionarios del BAPRO les dicen que no. Y atienden con grandes deferencias a otros interesados, a quienes están dispuestos a otorgarles financiación bancaria (!?).

Los trabajadores del City Hotel han logrado importantes apoyos, entre ellos del Concejo Deliberante de Mar del Plata, que se ha pronunciado por unanimidad en el sentido de que el Banco Provincia negocie con el personal la compra del establecimiento hotelero.

Algunos legisladores provinciales han efectuado gestiones, sin resultados positivos. En estos momentos, en el City Hotel están

convocando a la ciudadanía marplatense para que acuda a firmar un petitorio, que será elevado a las autoridades de la provincia de Buenos Aires.

Los trabajadores del City Hotel Mar del Plata no quieren que se les regale nada. Simplemente, solicitan que el Banco Provincia les venda el edificio a ellos. Nada más. Y para el gobierno bonaerense, parece que éste es un pedido de imposible cumplimiento.

Cabe consignar que en las últimas horas, los trabajadores del hotel marplatense recibieron un mensaje de solidaridad y respaldo por parte de Adolfo Perez Esquivel, Premio Nobel de la Paz.

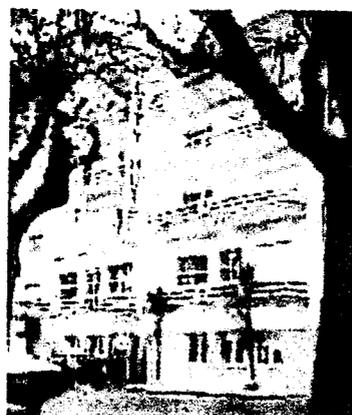
**Adolfo Perez Esquivel
envió un conceptuoso
mensaje de adhesión
a los trabajadores del
City Hotel Mar del Plata**

El texto, expresa: «Reciban el fraterno saludo solidario y me sumo al reclamo para que el ex City Hotel de Mar del Plata pueda ser adquirido por los trabajadores en forma cooperativa, ya constituida.

«Reclamamos al gobierno de la Provincia que resuelva a favor de los trabajadores y respete sus derechos; ya que fueron los que lucharon y recuperaron los puestos de trabajo.

«Hoy pretenden desalojarlos, lo que es una gran injusticia que afecta no sólo a los trabajadores del ex City Hotel de Mar del Plata, afecta a todo el pueblo argentino.

«De una vez el gobierno debe asumir con coraje su responsabilidad y ponerse del lado de los trabajadores y no continuar con esa política perversa de favorecer a aquellos que saquearon el país, cerraron las fuentes de trabajo y



dejaron a los trabajadores en las calles.

«Es necesario preguntar a los gobernantes a quien apoyan, al pueblo o a quienes saquearon y llevaron a la crisis económica que todavía sufre el pueblo.

«Duele en la conciencia y el espíritu que un país como la Argentina tenga más de 15 millones de personas que viven bajo la línea de pobreza, duele que se nos mueran niños de hambre y enfermedades evitables, duele que mueran nuestros hermanos indígenas de desnutrición y hambre.

«Cuando los trabajadores recuperan las fuentes de trabajo y luchan por su dignidad y sus familias pretenden expulsarlos y aumentar la desocupación.

«Hay que reclamar, exigir al gobierno que actúe con dignidad y coraje. Compañeros, les envío el fraterno abrazo y les deseo mucha fuerza y esperanza. Vamos a difundir el comunicado que enviaron».

Mientras tanto, los 15 integrantes de la Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata continúan desarrollando normalmente sus actividades en el establecimiento, atendiendo a los turistas que arriban al hotel.

Pero la preocupación continúa latente en esos 15 trabajadores y sus respectivas familias, que están luchando por el mantenimiento de sus fuentes de trabajo y el sostenimiento de una vida digna.

Ellos confían en que van a lograr su objetivo, porque están dispuestos a defender con todas sus fuerzas sus puestos laborales y el futuro de sus familias. ♦

Empleados del ex Hotel City luchan para evitar el desalojo

Los integrantes de la cooperativa de trabajo que forman los empleados del ex Hotel City de Mar del Plata -Diagonal Alberdi casi Córdoba- siguen realizando gestiones para evitar el desalojo.

Tras haberse lanzado una gran campaña de firmas para evitar el cierre y desalojo, Luis Cicardi, representante de la cooperativa, expresó que "a pesar de contar con todos los requisitos necesarios, tanto legales como comerciales, para acceder a la compra del inmueble que regularizaría nuestra situación, nos obstaculizan con excusas irónicas al tiempo que avanzan con el desalojo en los tribunales locales".

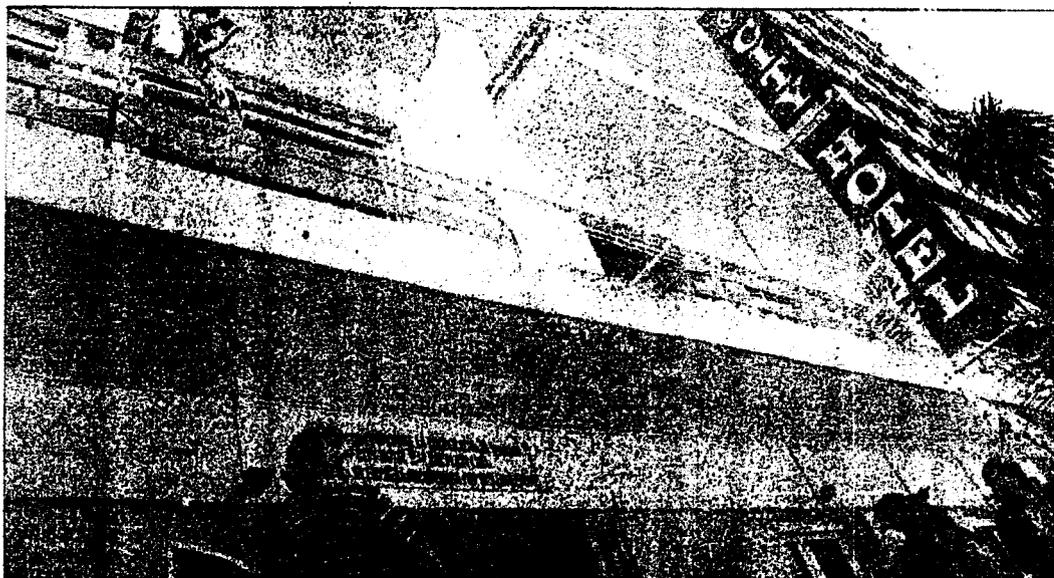
"Día a día -dijo- la estamos peleando, así nos desgastan y quiebran nuestra salud al tener que multiplicarnos para resolver problemas legales, técnicos y políticos, cuando deberíamos estar recibiendo y atendiendo al turismo".

En este contexto, Cicardi dijo que "con mucho trabajo, esfuerzo y dedicación hemos conseguido que el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionen la Ley de Expropiación onerosa del inmueble donde funciona el Hotel City, para que pueda ser comprado por nuestra cooperativa de trabajo. La misma fue "votada" por unanimidad el 5 de abril del 2006, pero rápidamente fue "vetada" por el Ejecutivo provincial, lo que impide su aplicación".

Dijo que cuentan con el apoyo pleno del Concejo Deliberante de Mar del Plata que sanciona por unanimidad la resolución R-2415 del 25 de enero del 2007, solicitándole al Banco Provincia brinde preferencia y financiación a la cooperativa para la compra del City Hotel no obstante lo cual, el desalojo continúa su curso.

Finalmente se indicó que "para obligar a que los gobernantes cumplan con su deber de gobernar es que solicitamos el apoyo de todos para sumar miles y miles de firmas para un petitorio que no pueda ser rechazado" ■

Buscan alternativas para salvar un hotel recuperado



El City Hotel funciona como una cooperativa, pero el banco tomó posesión del edificio.

Ante el peligro de que los trabajadores del City Hotel sean desalojados, debido a que el Banco Provincia tomó posesión del inmueble luego de ejecutar una hipoteca, fueron varios los intentos por conservar las fuentes laborales de los más de veinte empleados.

Al respecto, el concejal del bloque El Frente-UCR, Jorge Salvador, informó sobre las gestiones realizadas. El edil recordó que "luego de que la entidad bancaria se convirtiera en propietaria del inmueble, los empleados conformaron una cooperativa de trabajo que les permitió continuar su labor. A partir de este hecho, la Legislatura bonaerense aprobó una ley que expropiaba el inmueble y lo otorgaba a la cooperativa a título oneroso, pero fue vetada por el gobernador Felipe Solá".

Salvador comentó que tras la decisión de Solá tomó contacto con los miembros de la cooperativa del establecimiento y llevó a cabo un proyecto que fue presentado en el banco, con el aval del Concejo Deliberante. "El objetivo era que le otorgue a los empleados exclusividad en la compra y una financiación que les permita pagar el inmueble con el fruto de su trabajo", indicó el edil.

Recientemente, ante la falta de certezas, una vez más el Concejo renovó su compromiso con esta cooperativa a través de un nuevo proyecto que pre-

senté, en el que expresamos apoyo al nuevo proyecto legislativo provincial por el que se intenta asegurar a los empleados la propiedad del inmueble, y le solicitamos al gobernador que luego de concluido el trámite en ambas cámaras, sancione esta norma tan esperada por los empleados y por

quienes los estamos acompañando", agregó el edil de la UCR.

Asimismo, informó que "además de la aprobación de ambos proyectos, también me entrevisté hace pocos días con el gerente del banco a nivel local, con quien tratamos el tema, a la espera de novedades".

Frutas y verduras, por las nubes

El titular de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), Federico Álvarez Larrondo, confirmó que durante agosto los aumentos en frutas y verduras han sido fuertes. Asimismo, informó que desde la dependencia están monitoreando el precio de los lácteos.

"Hemos vivido en el mes de agosto un incremento muy fuerte en lo que fue verduras y frutas, como lo sufrió casi todo el país", dijo el funcionario en declaraciones radiales.

Además, sostuvo que "en lo que hace a lácteos, lo que estamos monitoreando en este momento es el acuerdo público que las empresas que concentran el 77% del mercado volcaron en la Casa Rosada el día 8 de agosto".

Álvarez Larrondo explicó que a partir de ese momento se mantienen

contactos permanentes con los comerciantes, quienes "van dando cuenta de los listados que se van bajando para ver si hay cumplimiento o no de lo manifestado que, en principio, es no aumento de precios hasta fin de año salvo algún producto que todavía no haya registrado aumento". De todas formas, el responsable de la OMIC indicó que "no conocemos ninguno que no lo haya tenido, que en su caso puede aumentar hasta un 6%".

El director de Defensa al Consumidor agregó que "por otro lado, lo que estamos haciendo, es un seguimiento de los acuerdos de precios del Gobierno nacional con los supermercadistas, quienes públicamente habían manifestado que hasta fin de año no van a aumentar si es que a ellos no les aumentan".

Bibliografía:

- *Acooperar. Cuadernillo N° 1: Antecedentes cooperativos en Argentina y el mundo. En Jornadas de información, capacitación y educación cooperativa. Año 2004.*
- *Acooperar. Cuadernillo N° 2. "Principios Cooperativos". En jornadas de capacitación, información y educación cooperativa. Año 2004.*
- *Acoto, Laura: "Las organizaciones de la sociedad civil". Ed. Espacio. Año 2003. Bs. As.*
- *Cardarelli, Graciela; La Palma, Vicente: "Turbulencia y planificación social:" Ficha de cátedra. Siglo XXI. UNICEF: Bs. As. 1990.*
- *Coraggio, José Luis. "la Economía Social como vía para otro desarrollo social". Año 2002.*
- *Dante, Cracogna. "Comentarios a la Ley de Cooperativas". Ed Intercoop. Año 1991.*
- *De Sousa Minayo, M. "Investigación Social, Teoría, Método y Creatividad." Ed. Lugar. Año 2003.*
- *Di Carlo, Enrique; San Giacomo, Osvaldo. "Una Introducción al Trabajo Social". Fundación PAIDEIA. Año 2001.*
- *Enciclopedia clarín. Tomo 23. Ed. Visor. Año 1999. Argentina.*
- *Foucault, M.: "Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones". Ed. Alianza. Año 1981.*
- *Grande, Alfredo; Coblier, Diana. "Lo legal y lo legitimo". Ed Sapiens. Año 2005*

- *Hall, Richard H.: "Organizaciones, estructura y proceso". Tercera edición. Ed. PRENTICE-HALL HISPANOAMÉRICA. Año 1983.*
- *Intercoop: "los principios cooperativos para el s. XXI; Resolución de la Asamblea General de la ACI acerca de la declaración sobre la declaración cooperativa.*
- *Jelín, Elizabeth. "Ciudadanía e Identidad: las mujeres en los movimientos sociales en América Latina". Ed. UNRISD. Año.1987. Ginebra.*
- *Kisnerman, N. "Servicio Social de grupos". Capítulo: Proceso grupal. Ed. Humanitas. Bs. As.*
- *La Rosa, Eduardo Martín: "Cooperativas de trabajo". Ed. Acooperar. Año 1999. Mar del Plata.*
- *Levín Silvia. "La ciudadanía social Argentina en los umbrales del siglo XXI." II Jornadas Internacionales Estado y Sociedad. Ficha de cátedra. Ed. MIMEO. Centro de estudios avanzados. UBA. 1997.*
- *Ley 19.550 Sociedades Comerciales. Ed. A-Z. Año 1992.*
- *Olabuenaga, J. "Metodología de la investigación cualitativa". Ed. Universidad de Deusto. Año 1996.*
- *Olabuenaga, J. "Metodología de la investigación cualitativa". Ed. Universidad de Deusto. Año 1996.*
- *Robirosa, Mario: "Estrategias para la viabilización eficiente y eficaz de proyectos de desarrollo popular". Desarrollo Económico N° 29. Año. 1989.*
- *Rodríguez Gómez, G. Gil Flores, J y García Jiménez, E. "Metodología de la investigación cualitativa". Ed. Aljibe. Año 1999.*

- Ruiz, Violeta: "Organizaciones comunitarias y gestión asociada". Una estrategia para el desarrollo de ciudadanía emancipada. Ed. Paidós. Año 2007. Bs. As.
- Samaja, J: "Epistemología y Metodología". Ed. Eudeba. Año 2001.
- Schettini, Patricia; Sarmiento, Julio: "Relación entre trabajo, ciudadanía y democracia: transformaciones del nuevo régimen social de acumulación." Cáp. III. Ed. Paidós. Bs. As. Barcelona, México. Año 2000.
- Tonon, Graciela: "Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social". Ed. Espacio. Bs. As. Año 2005.
- Torrado, Susana. "Estructura Social de la Argentina". Cáp. II. Ed. de la Flor. Bs. As. 1992.
- Vasilachis, Irene: "Los fundamentos de las ciencias del hombre". Cáp. Métodos cualitativos I. Ed. Centro editor de Amerita Latina S. A. Bs. As. 1992.
- Vélez Restrepo, Olga Lucia: "Reconfigurando el Trabajo Social". Perspectivas y tendencias contemporáneas. Ed. Espacio. Bs. As. Año 2003.
- www.eumed.net/libros/2005.
- www.imfc.coop.
- www.inaes.gov.ar
- www.rrppnet.com.ar
- www.sitiocooperativo.com.ar/infocoop/notas.
- www.thefishmall.com
- www.urbared.ungs.edu.ar.